



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
I LEGISLATURA

Año 1984

Nº 15

FRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA

SESION PLENARIA Nº 13

Miercoles, 28 de Marzo de 1984

ORDEN DEL DIA

- Dictamen de la Comisión de Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley "Premios Canarias".
- Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre desarrollo, potenciación y mejor aprovechamiento de los actuales canales de Televisión.

- Moción consecuencia de interpelación de los Diputados Don Ramón González de Mesa y Machado y Don Elviro Hernández Reboso, del Grupo Parlamentario Popular, sobre Proyecto de Reforma de los Estatutos de la CREP.
 - Moción consecuencia de interpelación del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, sobre la política social y de empleo del Gobierno Autónomo.
 - Pregunta del Diputado Don Antonio Cabrera Barrera, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre viviendas autoconstruidas en Canarias.
 - Pregunta del Diputado Don José Ferrer Perdomo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre el Hogar del Pensionista de Arrecife.
 - Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Reboso, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre nombramientos de cargos de dirección de Hospitales y Ambulatorios.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

Página

Dictamen de la Comisión de = Cultura y Educación, sobre el = Proyecto de Ley "Premios Cana= rias" 928

El señor Presidente da cuenta de la presentación de dos enmiendas del Grupo Socialista, una de modificación y otra de subsanación de error.

El señor Argany Fajardo (Grupo Socialista Canario), expone la enmienda de modificación formulada por su Grupo al punto dos (artículo uno) del Dictamen, expresando su disposición a retirarla, de prosperar la enmienda transaccional que ofrece, y para cuya presentación solicita de la Presidencia un receso, que la misma concede por tiempo de quince minutos.

Se interrumpe la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Argany Fajardo hace alusión a la enmienda de subsanación de error mencionada al principio por la Presidencia. Respecto de la enmienda transaccional ofrecida por su Grupo, manifiesta no haber sido aceptada su presentación, y, finalmente, expresa la renuncia de aquél a la enmienda formulada al punto número dos del artículo uno.

Sometida a votación la enmienda de subsanación de error, es aprobada por cuarenta y cuatro votos a favor y seis abstenciones.

A propuesta del señor Brito González (Grupo Izquierda Canaria), y en relación a la referida enmienda transaccional, la Presidencia abre un turno de explicación de posiciones, en el que intervienen los señores Padrón Morales (Grupo Mixto), el propio Brito González, y Ferrer Perdomo (Grupo Popular).

Efectuada la oportuna votación, re-

sultan aprobados el Proyecto y el Dictamen por cuarenta y ocho votos a favor y dos abstenciones.

Página

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre desarrollo, potenciación y mejor aprovechamiento de los actuales canales de Televisión 932

El señor Hernández Reboso (Grupo Popular) expone las razones que justifican la presentación de la Proposición no de Ley.

El señor Presidente da cuenta de no haberse presentado enmiendas, y, en consecuencia, abre un turno de intervención de los Grupos no enmendantes, en el que hacen uso de la palabra los señores Cabrera Cabrera (Grupo Mixto), Brito González (Grupo Izquierda Canaria), Fernández Martín (Grupo Centro Democrático-CDS) y Navarro Valdivielso (Grupo Socialista Canario).

Se somete a votación la Proposición no de Ley, resultando rechazada por veintiocho votos en contra frente a veinte a favor y tres abstenciones.

Página

Moción consecuencia de interpelación de los Diputados Don Ramón González de Mesa y Machado y Don Elviro Hernández Reboso, del Grupo Parlamentario Popular, sobre Proyecto de Reforma de los Estatutos de la CREP 937

Defiende la Moción el señor González de Mesa Machado (Grupo Popular).

En turno de Grupos enmendantes hacen uso de la palabra los señores Sanjuán Hernández (Grupo Izquierda Canaria) y Acevedo Bisshopp (Grupo Centro Democrático-CDS).

Hace uso de la palabra, en turno de réplica, el señor González de Mesa Machado (Grupo Popular), al que duplica el señor Sanjuán Hernández (Grupo Izquierda Canaria). Interviene desde su escaño el señor Acevedo Bisshopp (Gru-

po Centro Democrático-CDS), solicitando que la votación se efectúe punto == por punto y que se haga un receso al = objeto de proponer al Grupo Popular == una enmienda transaccional.

Se interrumpe la sesión.

Se reanuda la sesión.

Interviene el señor González de Mesa Machado (Grupo Popular) dando cuenta de la nueva redacción de algunos de los apartados de la Moción, solicitando la votación punto por punto.

En el turno de intervención de los Grupos no enmendantes hacen uso de la palabra los señores Toledo Rodríguez = (Grupo Mixto) y Monterrey Gutiérrez = (Grupo Socialista Canario).

Se somete a votación el punto primero de la Moción que queda rechazado == por treinta y un votos en contra frente a veinte a favor y una abstención.

Interviene desde su escaño, para == una cuestión de orden, el señor Olarte Cullen (Grupo Centro Democrático-CDS).

Aclarada la cuestión, se somete a = votación el punto dos, quedando rechazado por treinta y un votos en contra = frente a veinte a favor y dos absten = ciones.

El punto tres de la Moción resulta = asimismo rechazado por veintinueve votos en contra frente a veinte a favor = y cuatro abstenciones.

Sometido a votación el punto cuarto, ésta arroja el resultado de dieciocho = votos a favor, veintisiete en contra, = y ocho abstenciones, quedando, por tan = to, rechazado.

Igualmente resulta rechazado el pun = to quinto y último, cuya votación arro = jó el resultado de veintiún votos a fa = vor, veintiseis en contra, y seis abs = tenciones.

Página

Moción consecuencia de inter = pelación del Diputado Don Gonza =

lo Angulo González, del Grupo == Parlamentario Izquierda Canaria, sobre la política social y de em = pleo del Gobierno Autónomo..... 948

Defiende la Moción el señor Angulo = González (Grupo Izquierda Canaria). In = terviene el señor Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (Guanche Ma = rrero). Duplica el señor Angulo Gonzá = lez.

A continuación hacen uso de la pala = bra los señores Toledo Rodríguez (Gru = po Mixto), Olarte Cullen (Grupo Centro Democrático-CDS), Alonso Valerón (Gru = po Popular) y Brito Soto (Grupo Socia = lista Canario).

Por alusiones vuelve a hacer uso de la palabra el señor Toledo Rodríguez.

El señor Angulo González rectifica = y aclara algunos extremos de su Moción.

Se efectúa votación, punto por pun = to, de la Moción de que se trata, con = los resultados siguientes:

Apartado primero: aprobado por una = nanimidad. Apartado segundo: rechazado = por veinte votos en contra, frente a = cinco a favor y veinticinco abstencio = nes. Apartado tercero, punto a): apro = bado por unanimidad. Apartado tercero, punto b): aprobado por veintisiete vo = tos a favor frente a veinte en contra. Apartado tercero, punto c): aprobado = por unanimidad. Apartado tercero, pun = to d): aprobado por cuarenta y tres vo = tos a favor y siete abstenciones. Apar = tado tercero, punto e): aprobado por = veintitrés votos a favor y veintisiete abstenciones. Apartado tercero, punto = f): rechazado por treinta votos en con = tra, frente a dieciocho a favor y dos = abstenciones. (El punto g) del aparta = do tercero había sido retirado con an = terioridad). Apartado tercero, punto = h): aprobado por treinta y dos votos a favor, frente a once en contra y siete abstenciones. Apartado cuarto: aproba = do por trece votos a favor, frente a = once en contra y veinticuatro absten = ciones. Apartado quinto: rechazado por treinta y cinco votos en contra, fren = te a trece a favor y dos abstenciones. Apartado sexto: aprobado por treinta y

tres votos a favor, frente a once en contra y seis abstenciones. Apartado séptimo: aprobado por unanimidad.

Página

Pregunta del Diputado Don Antonio Cabrera Barrera, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre viviendas autoconstruidas en Canarias. 961

Por ausencia del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, queda aplazada la contestación de la pregunta.

Página

Pregunta del Diputado Don José Ferrer Perdomo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre el Hogar del Pensionista de Arrecife. 961

Formula la pregunta el señor Ferrer Perdomo (Grupo Popular). Contesta el señor Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (Guanche Marrero). Replica el señor Ferrer Perdomo. Vuelve a intervenir el señor Consejero.

Página

Pregunta del Diputado Don Elviro Hernández Rebozo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre nombramientos de cargos de dirección de Hospitales y Ambulatorios..... 963

Hace la pregunta el señor Hernández Rebozo (Grupo Popular). Responde el señor Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (Guanche Marrero). Replica el señor Hernández Rebozo. Duplica el señor Consejero.

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

Dictamen de la Comisión de Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley "Premios Canarias".

El señor PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día: Dictamen de la Comisión de Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley "Premios Canarias". ==

Hay una enmienda, o mejor, dos enmiendas del Grupo Socialista; una enmienda de modificación, y se ha presentado a la Mesa una enmienda de subsanación de error: donde dice "fijará el calendario los Premios Canarias", debe decir "fijará el calendario de los primeros Premios Canarias".

Tiene la palabra para la defensa de esa enmienda el Grupo Socialista. Don Alvaro Argany, por favor.

El señor ARGANY FAJARDO: Señor Presidente, Señorías. Tienen ante ustedes el Dictamen de la Comisión de Cultura y Educación sobre el Proyecto de Ley "Premios Canarias". Quiero decir que el Grupo Socialista está perfectamente de acuerdo en todo el articulado del mismo, al igual que la inmensa mayoría de los Grupos intervinientes, y que si en este momento presenta una enmienda a un punto, al punto dos del articulado, es simplemente por considerar que está más en consonancia con el espíritu que se pretendía dar a la citada Ley.

El problema surge, o ha surgido, y no es tan grande, cuando se intentan otorgar a distintas modalidades los premios. Solamente hay cuatro modalidades. Todos los Grupos intervinientes en la Comisión han tratado de que en estas modalidades estuviesen el máximo de aspectos puntuales que nos pudiesen interesar a nosotros; es decir, se ha intentado que estén: investigación cultural, la investigación científica, temas humanísticos, temas que nos afectan a nosotros por nuestra canariedad, la literatura, las bellas artes, etcétera, etcétera. Y en el ánimo de todos, en el ánimo de todos los Grupos, ha estado el aceptarlo; lo único que ocurre es que únicamente hay cuatro modalidades; se han hecho todo tipo de combinaciones y todo tipo de variaciones, y

al final ha salido el Dictamen tal == cual ustedes lo tienen, en el cual hay literatura, bellas artes, interpreta-== ción, investigación y trabajos sobre = nuestro acervo socio-histórico, patri- monial, histórico-artístico y documen- tal.

Bien, nosotros hemos creído que la= interpretación concretamente debería = de tener un apartado específico dentro de estos premios, y creíamos que lo de= bería de tener simplemente mirando == nuestra historia, la historia, el sec- tor popular, el arraigo popular que == han tenido nuestros intérpretes a tra- vés de nuestra historia, quisiéramos = precisamente que estuviesen representa= dos, y en este sentido nosotros había= mos querido que la interpretación estu= viese. De todos modos, en casi todos = los Grupos Políticos han aceptado que= es muy interesante que los temas espe- cíficos que nos atañen a nosotros tam- bién estuviesen aquí expuestos, y por= eso se ha puesto un punto que es sobre los trabajos sobre nuestro acervo so- cio-histórico, cultural, etcétera.

Nosotros creemos que al igual que = la interpretación es parte interesantí= sima de nuestros sectores populares, = también es cierto que nos parece muy = interesante y muy necesario profundi= zar en nuestras raíces, que el pueblo= canario tenga unas raíces bien asenta= das en la tierra, y también nos parece interesante profundizar en aquellos te= mas de futuro, en aquellos del futuro, que nos permitan afrontarlo con una ma= yor seguridad; y, por tanto, creyendo = que también deben estar, o pueden es= tar dentro de las cuatro modalidades, todos estos trabajos que nos afectan = concretamente, hemos propuesto, esta= mos dispuestos a retirar la enmienda = que hemos presentado; pero a cambio == pretendemos traer una enmienda transac= cional que en el punto d), en lugar, o sea, aceptamos los tres primeros apar= tados, el a) el b) y el c), y en el == punto d) donde dice: "trabajo sobre = nuestro acervo socio-histórico y patri= monial", perdón, "y patrimonio históri= co-artístico y documental", diga sim= plemente: "investigación de temas refe= ridos a Canarias". Y lo digo simplemen= te porque creemos que así como es bue-

no que estén representados nuestros as pectos puntuales, también creemos que= es un poco peligroso que al especifi= car algunos, concretamente como los == históricos, los patrimoniales, los do- cumentales, queden excluidos otros te= mas que también pueden ser muy intere= santes, como puede ser el tema económi= co, como puede ser el tema de comunica= ción social, como pueden ser los temas ecológicos, de medio ambiente, etcéte= ra, etcétera. Y por ello queremos ha= cer sucintamente una referencia global a temas canarios en los cuales puedan= quedar englobados, absolutamente, to= dos los temas que nos afectan y no al= gunos concretamente. Y hemos cambiado= la palabra, o hemos creído conveniente cambiar la palabra "trabajo" por "in= vestigación", porque consideramos que= en el espíritu no solamente se va a == premiar una obra determinada, un traba= jo determinado, sino los trabajos indi= viduals o colectivos; o sea, premia= mos al trabajador, al hombre que traba= ja. Es lo mismo que en el apartado de li teratura, más que premiar a una novela determinada se va a premiar al novelis= ta, que, lógicamente, tiene que haber he= cho buenas novelas, por supuesto, o == una obra; aquí en esto de "trabajo" pre= veíamos "investigación", que es algo == más que trabajo, que conlleva trabajo; pero es que un trabajo concretamente = podía ser una acción determinada, y en= tonces hemos creído que era más amplio y más con el espíritu y con la filoso= fía del documento que se ha aprobado, = el poner "investigación referida a Ca= narias".

Y en este sentido, en esta enmienda transaccional que presentamos nosotros solicitamos del señor Presidente que = haga un receso para reunirnos los posi= bles Grupos que estuviesen dispuestos a aceptar esta enmienda transaccional.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo establecido en el artículo cien= to veinte, punto tres, del Reglamento, es perfectamente admisible la petición del señor Diputado.

Por consiguiente, vamos a dar un re= ceso de quince minutos para la presen= tación de esta enmienda transaccional.

Se interrumpe la sesión a las diez horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Continúa la sesión. Señor Argany, por favor.

El señor ARGANY FAJARDO: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar nosotros presentamos una enmienda de subsanación de error, ya nominada por el señor Presidente, que donde dice: "fijará el calendario de los Premios Canarias", debe decir: "fijará el calendario de los primeros Premios Canarias". No hay nada que explicar, es simplemente, que cuando se hizo la transcripción en el original figuraba "primeros Premios Canarias" y aquí figura simplemente "Premios Canarias", y creemos, y consideramos necesario y oportuno, el que figure tal cual el texto original: "primeros Premios Canarias".

Y con respecto a la enmienda transaccional no ha sido aceptada. Era nuestra intención y nuestra voluntad el mejorar la ya existente, -a pesar de las risas de algunos de Sus Señorías-, pues era voluntad el mejorarla; creemos que, efectivamente, tal cual la habíamos expuesto, algunos aspectos no quedan lo suficientemente bien especificados y contemplados en el apartado d); creemos que es peligroso que en un momento determinado puedan haber ciertas interpretaciones con respecto a ciertos aspectos, como puede ser la vulcanología, la ecología, la economía, etcétera, etcétera, que no puedan quedar lo suficientemente contemplados. Y ya que un Grupo Político, pues, no ha aceptado concretamente esto, lo lamentamos profundamente, y como de todos modos estamos de acuerdo con el espíritu con el cual se han manifestado todos los Grupos Políticos en la Comisión y aquí fuera, y creyendo que no hay diferencias sustanciales de fondo entre el texto expuesto en Comisión y el texto presentado por el Gobierno, el Grupo Socialista renuncia a la enmienda presentada al punto dos del artículo uno.

Ya está, nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación la enmienda de subsanación de error.

Donde dice: "fijará el calendario de los Premios Canarias" debe decir: "fijará el calendario de los primeros Premios Canarias".

A favor de la enmienda, señores Diputados. (Pausa.) Aprobada por unanimidad.

Seguidamente vamos a pasar a la votación global del Dictamen... Perdón, ha habido una abstención.

¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Resultado de la votación de la enmienda: cuarenta y cuatro votos a favor y seis abstenciones; ningún voto en contra.

Vamos a pasar entonces ya a la votación...

El señor Brito González pide hacer uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor BRITO GONZALEZ (desde su escaño): Señor Presidente, yo entiendo que se ha dado lugar en este trámite a un procedimiento, por lo menos, entiendo que irregular desde el punto de vista reglamentario, porque, en todo caso, al margen de las conversaciones que puedan existir fuera del trámite parlamentario entre los Grupos, lo normal es que los Grupos tengan la posibilidad, si así lo estiman oportuno, de pronunciarse conforme al artículo ciento veinte, apartado tres. Entonces yo pido, en este caso concreto, que se abra un turno de intervención de los Grupos que lo estimen oportuno para fijar sus posiciones, porque aquí se ha manifestado, por ejemplo, el decir que ha habido un Grupo, o algún Grupo, que no ha querido aceptar la enmienda, bueno, por lo menos que se tenga la posibilidad de explicarlo.

El señor PRESIDENTE: Vamos a aceptar la proposición del señor Brito, sí, tiene la palabra... ¿El Grupo Mixto ==

quiere tomar posición, fijar posición?
(Pausa.) Señor Padrón.

El señor PADRON MORALES: Señor Presidente, Señorías. Nuestro Grupo Parlamentario ha llegado a la conclusión de que está de acuerdo, estaba de acuerdo, con el Dictamen de la Comisión, puesto que entendía que en el apartado tercero de "investigación" podía recogerse toda clase de investigación, ya fuese canaria o de otro tipo, y aceptaba el Dictamen en el punto d) tal como estaba redactado por la Comisión, que dice: "trabajos sobre nuestro acervo socio-histórico y patrimonial, histórico-artístico y documental".

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Padrón.

Señor Brito, por favor. Don Oswaldo Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: Bien, señora y señores Diputados. Para precisar que, efectivamente, nuestro Grupo manifestó su disconformidad con aceptar la enmienda inicial, planteaba el voto particular, y la razón es muy clara. Pensamos que en el debate que se produjo en la Comisión se había llegado a una fórmula mayoritaria en cuanto a la estructura de los premios a conceder, que todos los Grupos de alguna manera habíamos renunciado, y particularmente el nuestro, al planteamiento original del enfoque de los Premios Canarias, que entendíamos que estaban excesivamente personalizados, y que iba a dar lugar a que todo el mundo supiésemos en alguna medida en los próximos años a quien se le iba a conceder, y que la incorporación de un apartado específico respecto a los trabajos sobre nuestro acervo socio-histórico y patrimonial histórico-artístico y documental, parece un elemento fundamental a mantener, porque ya en el ámbito de la literatura, bellas artes e interpretación, e investigación en general, cabe la incorporación de todos los aspectos referentes a este ámbito de investigación de trabajo y de creación, mientras que entendemos que es una competencia y es una tarea importante de la Comunidad =

Autónoma de Canarias el estimular los trabajos conducentes a potenciar los factores positivos, los factores fundamentales de nuestra propia identidad como pueblo, y en este sentido mantenemos y mantenemos la postura del texto del Dictamen de la Comisión. Y nos sorprende de hecho que se haya hablado de un solo Grupo cuando entendemos que ahora mismo se ha manifestado un Grupo también en el sentido de no haber admitido la transaccional y mantener el texto del Dictamen de la Comisión.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

¿El Grupo CDS-Centro Democrático? = No va a intervenir. ¿El Grupo Popular va a intervenir? (Pausa.)

El señor FERRER PERDOMO: Señor Presidente, Señorías. El Grupo nuestro acepta el Dictamen de la Comisión. Nosotros habíamos presentado precisamente en este punto, en el punto dos, una enmienda transaccional en la cual incluía el apartado d), porque entendíamos que, tal como estaba el Proyecto original del Gobierno, no recogía nuestro acervo socio-histórico; se aceptó en la Comisión, y entendemos que lo que ahora el Partido Socialista dice que si se queda, por ejemplo, algunos aspectos como es el vulcanológico, economía, etcétera, fuera, nosotros entendemos, y así lo vimos también en la Comisión, que dentro del aspecto general de investigación caben todo este tipo de investigaciones, no solamente, incluso los canarios, aparte del trabajo específico que ya se indica en el apartado d).

Por todo ello nuestro Grupo se manifiesta en el sentido de, tal como dijimos en la Comisión, de aceptar el Dictamen de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ferrer.

Dígame, señor Argany.

El señor ARGANY FAJARDO (desde su escaño): ... (ininteligible)

El señor PRESIDENTE: Aclarada la == cuestión, vamos a pasar a la votación= del Dictamen de la Comisión.

Votos a favor del Dictamen de la Co misión. (Pausa.) Muchas gracias. Votos en contra del Dictamen de la Comisión. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de la votación: cuarenta= y ocho votos a favor del Dictamen y == dos abstenciones. Queda aprobado el == Proyecto y el Dictamen de la Comisión.

Proposición no de Ley del Grupo Par lamentario Popular, sobre desarrollo, = potenciación y mejor aprovechamiento = de los actuales canales de Televisión.

El señor PRESIDENTE: Punto número = dos del Orden del Día: Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre desarrollo, potenciación y mejor aprovechamiento de los actua= les de Televisión.

Tiene la palabra Don Elviro Hernán= dez.

El señor HERNANDEZ REBOSO: Señor = Presidente, señores Diputados. Dos razones justifican esta Proposición no = de Ley que hoy presentamos.

La primera razón es el desarrollo = del artículo treinta y uno, dos, de == nuestro Estatuto de Autonomía. Y la se gunda, la capacidad que nos asiste para la creación de nuestros propios progra mas en consonancia con el contexto so cio-cultural en que vivimos.

La Televisión exactamente en Cana== rias, como sabemos, es la estatal, aun que su gestión no está transferida, co mo hemos dicho, a la Comunidad Autóno ma. Y si bien se prevé en el Estatuto= la creación de su propia Televisión, = deberá ser una realización de la pro== pia Comunidad Autónoma, al margen del Centro de Producción estatal. Aunque = para evitar costes suplementarios a == los contribuyentes esta propia Televisión debería construirse en sus estu== dios y servicios de la manera más con juntada posible con el Centro de Televisión Española.

En la actualidad, como se sabe, la=

Televisión es el medio de comunicación social que mayor preponderancia y peso específico tiene. Se encuentra, en general, en la gran mayoría de los hogares españoles, y en particular de los hogares canarios, y alcanza las zonas rurales más alejadas donde otros me== dios de comunicación, como son la prensa, por ejemplo, son totalmente desconocidos. Ante esta realidad parece evidente a todas luces que un desarrollo= equilibrado y serio de la misma aporta ría una serie de ventajas indiscuti== bles para nuestra Región. En primer == término se podría hablar de una crea= ción directa de puestos de trabajo, un abanico en el que irían desde Licencia dos en Ciencias de la Información hasta Decoradores, pasando por Electricis tas, Cámaras, etcétera.

En segundo lugar no tendría que con= tar con ningún tipo de subvención, = pues la financiación de la programa== ción, si es eficaz y por lo tanto lo= gra contar con la audiencia necesaria, se haría tan solo con los ingresos pu blicitarios, por lo que el erario pú= blico no se encontraría perjudicado, y es más, con una buena gestión se conse guirían beneficios.

En tercer término, elevaría el ni== vel cultural de nuestros ciudadanos. = Se trata de buscar una utilidad social encuadrando en la programación espa== cios destinados directamente a enseñar, informar, y entretener a los sectores= poblacionales tradicionalmente margina dos, como son: juventud, tercera edad, y mundo rural. Y estos espacios po== drían versar, entre otros, sobre los = siguientes temas:

Partiendo de la base que tenemos en nuestra Región unas tasas más elevadas de Europa de analfabetismo, es imprescindible una planificación de progra= mas destinados a combatir esta lacra = social. Espacios encaminados fundamen talmente a enseñar a leer y escribir a los canarios que, desgraciadamente, = aún no pueden hacerlo. Cursos de idiomas; debido a la gran aportación de = puestos de trabajo que conlleva el sector turístico, irían destinados primor dialmente a los que trabajan relacio= nándose directamente con extranjeros.=

Formación profesional; cursos agrícolas y ganaderos donde se expliquen de forma sencilla y amena las técnicas elementales y puestas al día que nuestros agricultores necesitan para sacar un mejor rendimiento y aprovechamiento a sus ganados y tierras.

Ocio y tiempo libre. Programas monográficos sobre temas que despierten interés. Cada vez vamos teniendo más tiempo para dedicarlo a actividades extraprofesionales. Asimismo aumenta el número de canarios que alcanzan la edad de jubilación, por lo que su horario se ve alterado y cuentan al cabo del día con más horas para desarrollar este tipo de actividades.

Cursos de sanidad. Parece interesante que se orienten hacia el mundo rural preferentemente. Explicación de normas básicas y elementales de higiene. Se podría ampliar impartiendo también clases; técnicos especiales para que alcancen estos temas de higiene primaria rural a las atenciones de nuestros ganaderos para con sus cabañas.

Cultura. El presente punto es el que más importancia tiene. El abanico de posibilidades es muy diverso: teatro, música, cine, museos, pintura, es cultura. Pero fundamentalmente la idea consiste en realizar temas monográficos que consigan que nos familiaricemos con las diversas manifestaciones socio-culturales, con los recursos monumentales, con las distintas aportaciones artísticas de nuestro pueblo.

En resumen, una Televisión hecha por canarios para canarios; una Televisión que contemple una programación adecuada a la problemática social que padecemos.

Por todo lo dicho anteriormente voy a resumir, en seis puntos fundamentales, lo que nosotros queremos aprobar en esta Proposición no de Ley.

Primero. Agilizar la creación del nuevo Centro de Televisión con la categoría de Centro de Producción de Programas.

Segundo. Dotar de personal y medios

técnicos suficientes al nuevo Centro = mediante una política imparcial y transparente de contrataciones efectuadas por oposición, exigiendo titulación adecuada para cada puesto y evitando actuaciones de nepotismo.

Tercero. Dotar de personal de plantilla y de medios técnicos modernos, = tales como equipos de grabación de imágenes y de sonidos de videos profesionales a cada una de las correspondencias provinciales de la Región.

Cuarto. Incluir en la programación, con carácter obligatorio, diversos espacios semanales de tipo cultural sobre enseñanza, sanidad, ocio, ecología, y otras materias de interés; técnica de deporte infantil, campismo, socorismo, bailes, danzas, etcétera.

Cinco. Contactar, para la elaboración de los programas culturales, con productoras que cuenten con capital canario mayoritariamente.

Sexto. Procurar la autofinanciación del citado Centro de Producción de Programas de Canarias, mediante la contratación de espacios publicitarios.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Rebozo.

No se han presentado enmiendas a esta Proposición no de Ley. En consecuencia vamos a pasar al turno de Grupos no enmendantes. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, Don Miguel Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA: Señor Presidente. Brevemente, para pronunciar nos en contra de la aprobación de esta Proposición no de Ley, aunque tengo que aclarar que estamos de acuerdo en, prácticamente, todos los objetivos, aunque, obviamente, con matices respecto a cómo los expone el Grupo Popular; pero como Diputado por Fuerteventura y en este caso, representante del Grupo Mixto, al hablar de Televisión en Canarias hay que hablar de prioridades, y hay un tema importantísimo que es la cobertura.

Hay un hecho cierto; es que múlti-

ples canarios siguen sin recibir este medio de comunicación indispensable en los años que vivimos, y no es cierto lo que se dice aquí, en la Proposición que alcanza a las zonas rurales más alejadas del Archipiélago, porque no es cierto. En el caso concreto de Fuerteventura, el primer canal, prácticamente, en la mitad de la isla no se ve, y el segundo, prácticamente, está ausente de toda la isla. Lanzarote, por el estilo. La Gomera y Hierro, también. Entonces, hablar de Televisión en Canarias ha de pasar por un problema de infraestructura y es cubrir que la señal llegue perfectamente a todas las islas. Después podemos hablar de producir programas en Canarias, de una Televisión hecha por y para los canarios, de una Televisión enraizada con los problemas de estas islas. Mientras, nosotros defenderemos que todas las inversiones que hayan en Canarias vayan para infraestructura y para mejorar la cobertura de este medio en las islas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera.

¿El Grupo Izquierda Canaria? Don Osvaldo Brito tiene la palabra.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados. Nuestro Grupo se va a reservar su posición a la vista de cómo se desarrolle el debate de esta Proposición no de Ley; pero, en todo caso, tenemos que manifestar que hay oscuridad en algunas expresiones; por ejemplo, cuando se habla en el punto uno de nuevos Centros de Programación, no sabemos si se refiere en concreto al canal autonómico, la posibilidad de un tercer canal autonómico, o al nuevo Centro y dónde va ese Centro, en qué condiciones; es decir, hay bastante inconcreción, igual que en algunas otras manifestaciones contenidas en la Proposición no de Ley, que no pasa de ser una especie de catálogo de buenas intenciones donde, efectivamente, lo que nos parece decisivo e importante es, en primer lugar, el modificar la actual estructura de programación de Televisión en el Archipiélago, enormemente empobrecida en lo

que son programas caracterizados como de carácter o ámbito regional, y donde a pesar de esfuerzos meritorios en esta línea, realmente se sigue sin detectar, sin conectar, con los problemas y las inquietudes auténticas de nuestro pueblo.

A nosotros nos parece más importante, sin duda, la necesidad de exigir el control efectivo de estos medios de comunicación social del Estado en el Archipiélago; que no se vuelvan a repetir actitudes tan preocupantes como la acreditada por los responsables del medio que, argumentando un tema "competencial" se han saltado a la torera un requerimiento de comparecencia en la Comisión de Investigación de esta Cámara, lo cual entiendo que, de alguna forma, constituye un acto contrario a lo que ha de ser la claridad y la nitidez en la actuación de los medios del Estado, los medios que financiamos todos los ciudadanos, y, en todo caso, entendemos que, en cuanto a la programación, sería importante que de una vez por todas se hiciese lo que se hace también en algunos países europeos y otros países del mundo, que es una encuesta amplia a la población para detectar cuáles son sus centros de interés, cuál es su valoración de los medios de comunicación social del Estado y, en definitiva, en conexión con los recursos que existen, con las prioridades que hay que establecer, y en esto estoy de acuerdo con lo manifestado por quien me ha precedido en el uso de la palabra en representación del Grupo Mixto, sobre la calidad de la prestación del servicio que tiene que realizarse por los medios de comunicación social del Estado, que con todo ello se detecte cuál debe ser la programación, cuál debe ser el conjunto de elementos educativos, formativos, e informativos, que deben de transmitirse a los ciudadanos del Archipiélago.

Hoy por hoy tenemos que decir que es la programación que se transmite, aparte de los clásicos clichés estereotipados y los malos doblajes, deja mucho que desear; es una programación carente de conexión con los problemas concretos que tiene nuestro pueblo, y en aquellos casos, en aquellos intentos,

en que se ha producido esos intentos, esos planteamientos de conexión, se ha ce de una forma escasamente representativa, con escasa participación y con = criterios normalmente sujetos a un == grado de discusión, o por lo menos de= interpretación, que se manifiesta en == los propios medios de comunicación so= cial en el ámbito de las islas.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito. Grupo CDS-Centro Democrático, = señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor == Presidente, Señorías. CDS se congratula de la presentación de esta Proposi= ción no de Ley por parte del Grupo Po= pular, considerando que en el momento= actual en la sociedad canaria una ini= ciativa de este tipo, si se logra lle= var a la práctica, es absolutamente po= sitivo.

Entendemos que en la Proposición no de Ley sometida a debate el tema debe= relacionarse necesariamente con la Pro= posición de Ley reguladora, creadora, = del Consejo Consultivo de Radiotelevi= sión, que está en este momento siguien= do el curso del trámite parlamentario, y dado que nuestro Grupo ha sido sensi= ble a este problema desde casi el co= mienzo de la actual legislatura, no == puede menos que apoyar cualquier ini= ciativa, aunque en algunos aspectos == puntuales discrepemos en la forma, más= que en el fondo, de la cuestión.

Es verdad, como se ha dicho aquí, = que hablar de Televisión en Canarias = todavía hoy, y por ahora, sigue siendo = un problema de cobertura de la señal = de Televisión, y que hay muchas islas= en donde la Televisión no se ve, ni si= quiera el primer canal, hay algunas zo= nas, no muchas islas, perdóneseme la = forma de expresión, algunas amplias zo= nas de las islas periféricas en donde= el primer canal ni siquiera se ve. To= das las islas periféricas e, incluso, = zonas de las islas capitalinas, el pri= mer canal llega mal.

Pero entendemos que en la Proposi= ción no de Ley el camino no va por la=

creación de un nuevo canal de Televi= sión, el canal que contempla el artícu= lo treinta y uno, uno, del Estatuto; = sino que se refiere en concreto a un = Centro de Producción de Programas co= nectado con los actuales canales de la Televisión Estatal.

Abandona su lugar en la Mesa el se= ñor Vicepresidente (Navarro Valdiviel= so).

Hay otros aspectos de la Proposi= ción no de Ley que, a nuestro modo de= ver, pues, podrían haberse limado en al= guna forma algunas de las afirmaciones, por ejemplo, en el punto segundo pensa= mos que cuando se afirma que dotar de= personal y medios técnicos suficientes al nuevo Centro mediante una política= imparcial y transparente de contrata= ciones efectuadas por oposición, esta= afirmación obviaría la afirmación si= guiente, sobre todo en lo que se refie= re a evitar actuaciones de nepotismo.= Nos parece que es un hecho que afortu= nadamente ha desaparecido de la vida = política española, de la vida pública= española, y que una afirmación de este tipo, pues, en un Boletín Oficial de = este Parlamento sería, o es, un poco, = si no ocioso, por lo menos hiriente. =

Por tanto, con las salvedades que = acabo de realizar, anuncio la votación a favor, por parte de nuestro Grupo, de= esta iniciativa del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. El Grupo Socialista, Don == Bernardo Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO VALDIVIELSO: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, = como declaración de principios compar= timos la preocupación del Grupo propo= nente de utilizar los medios de comuni= cación social como vehículos de cultu= ra, porque todos somos conscientes que la cultura es la única forma de hacer= a los hombres más libres, que es una = aspiración que yo creo que tienen to= dos los Grupos de esta Cámara.

Yo he estudiado con detención la = Proposición no de Ley del Grupo Popu= lar, y tengo que confesar que no la he= entendido absolutamente. En principio=

este Grupo ha supuesto de que se trataba del tercer canal de Televisión, pero no ha quedado claro, puesto que la = intervención de Don Elviro, pues, ha = sido repetir el texto que ya conocía=mos.

Este Grupo había presentado, o in=tentó presentar una enmienda, realmente, pues, a veces la mecánica parlamentaria nos produce estos desajustes, y = esta enmienda fue presentada a las nueve y cuarto, y, por lo tanto, no tiene = ya ningún interés; y la enmienda iba = sencillamente encaminada a requerir = del Gobierno que iniciara los trámites pertinentes para el estudio de la viabilidad del tercer canal en Canarias.

Hay un contraste profundo entre el = encabezado de la Proposición no de Ley y el contenido de la misma. El encabezado es sobre desarrollo, potenciación y mejor aprovechamiento de los actua=les canales de Televisión. Que yo sepa solamente existen dos canales que son = competencia de un ente autónomo del Estado y que, por lo tanto, a través de = una Proposición no de Ley de nuestro = Parlamento no creo que hubieramos avanzado en ningún sentido. El contenido = sin embargo, la creación de un Centro = de Producción de Programas, dotar de = personal, dotar de plantilla, incluir = en la programación espacios de tipo = cultural, contactar la elaboración de = programas culturales, o la autofinan=ciación del citado Centro, todo eso entraría un poco más dentro de lo que sería el desarrollo del tercer canal.

Hay, evidentemente, una confusión y una inadecuación a lo que es la legislación vigente actualmente, que, real=mente, no es culpa del Grupo Popular. = Esta Proposición fue presentada en noviembre del ochenta y tres y la Ley reguladora del tercer canal fue aprobada en diciembre del ochenta y tres, y eslógico, por tanto, y comprensible, que = se produzcan estas disfunciones.

Voy a analizar un poco cuál es la = situación y los antecedentes que sobre el tema de Televisión existen, a nuestro juicio, actualmente.

Como ya se señaló anteriormente por

el Grupo proponente, el artículo treinta y uno del Estatuto de Autonomía y = en relación con el treinta y cinco, = que es el que la pone en marcha a través de la famosa LOTRACA, como estarán enterados, prevé por un lado el desarrollo legislativo del régimen de ra=diodifusión y televisión en la Comunidad, y, en el apartado segundo, la posibilidad de crear su propia Televisión; son dos aspectos importantes.

El primer aspecto, el desarrollo legislativo del régimen de radiodifusión y televisión ha de hacerse, lógicamente, y así lo señala el Estatuto, acorde = con las leyes del Estado, con el marco legal del Estado. Esto son en este momento dos leyes; por un lado, la Ley = cuatro de mil novecientos ochenta, Estatuto de Radiotelevisión, y, en segundo lugar, la reciente Ley cuarenta y = seis de mil novecientos ochenta y tres, de regulación del tercer canal.

Al ser la Televisión un servicio público de interés estatal, el mecanismo que se prevé para la gestión por las = Comunidades Autónomas es el de la concesión; concesión que viene regulada = precisamente en la segunda Ley que cité. Es requisito previo para la concesión a la Comunidad del tercer canal = el que se elabore por medio de una Ley territorial un Estatuto similar al de = Radiotelevisión que afecta a la Comunidad Autónoma. En ese sentido puedo = anunciar aquí que el Gobierno, que este Grupo Parlamentario sustenta, tiene ya = elaborado el Proyecto de Ley sobre Radiodifusión y Televisión en la Comunidad Autónoma Canaria, el cual sustituirá al ya presentado del Consejo Asesor de Radiotelevisión y que entrará dentro de esta Cámara en las próximas fechas.

El segundo aspecto, el de crear el = tercer canal, crear su propia Televi=sión, lógicamente es una cuestión que = no podemos hacer sin previamente elaborar los estudios técnicos precisos que nos garanticen la cobertura de ese tercer canal para todas las islas y que = seamos capaces de evaluar las prioridades que, dentro de la política económica general, debe llevar a cabo este Gobierno.

Todos, lógicamente, aspiramos a poder disponer dentro de la Comunidad de un tercer canal, pero hemos de tener en cuenta de que eso tiene unos costes económicos, de que es necesario tener la garantía de que esa Televisión pueda llegar a todas las islas, y que se hace imprescindible el realizar un estudio que señale esa posible viabilidad.

Yo estoy seguro de que si la enmienda que teníamos intención de presentar hubiera entrado en la Cámara, el Grupo Popular y los restantes Grupos, puesto que era precisamente encargar al Gobierno la viabilidad del tercer canal para las islas, y que ese estudio se entregara al Parlamento para que tomara su decisión, estoy seguro que esa enmienda hubiera sido aceptada por todos. Y en este caso, dado que esta Proposición no de Ley no la podemos aprobar por su incongruencia, de nada nos va a servir pedir al Gobierno que cree un Centro de Producción Regional, que lo dote de medios, etcétera, etcétera, cuando en sus Presupuestos no tiene dinero para ello, pues, yo le pido al Grupo Popular que retire la Proposición no de Ley y que la transforme en una futura, aunque es propósito, no obstante, de este Grupo Parlamentario, solicitárselo al Gobierno el que estudie la viabilidad del tercer canal para las islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

Sometemos a votación la Proposición no de Ley. Votos a favor. (Pausa.) En contra. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de la votación: a favor = de la Proposición, veinte votos; en contra, veintiocho votos y tres abstenciones. Por consiguiente, queda rechazada la Proposición no de Ley.

Ocupa su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente (Navarro Valdivielso).

Moción consecuencia de interpección de los Diputados Don Ramón González

de Mesa y Machado y Don Elviro Hernández Rebozo, del G.P. Popular, sobre Proyecto de Reforma de los Estatutos de la CREP.

El señor PRESIDENTE: Moción de los Diputados Don Ramón González de Mesa y Machado y Don Elviro Hernández Rebozo, del Grupo Popular, sobre Proyecto de Reforma de los Estatutos de la CREP.

Tiene la palabra Don Ramón González de Mesa.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO: Con la venia, señor Presidente. Señora y señores Diputados. Voy a defender brevemente la Moción que es consecuencia, en aplicación del artículo ciento cincuenta y uno del Estatuto, de nuestra Interpelación habida lugar en esta Cámara en la sesión plenaria anterior inmediata.

A nuestro juicio existe perfecta congruencia de la Moción con esa Interpelación, requisito previo, sine qua non, por virtud del cual la Mesa de la Cámara ha admitido la Moción a trámite.

Y sin perjuicio después de establecerse un turno de réplica respecto de las enmiendas presentadas por dos Grupos Políticos, yo me limito en este trámite, entiendo que es el procedimiento reglamentario adecuado, a defender brevemente la Moción, no sin antes decir que es una preocupación profunda y sentida en todos los ámbitos de nuestras islas el gravísimo trance por el que está pasando el plátano y su comercialización en estos momentos precisamente y desde hace dos años; pero más acuciadamente en estos momentos del inicio de este año mil novecientos ochenta y cuatro.

Lo que se solicita en la Moción, como Sus Señorías habrán podido leer, son cinco puntos concretos y determinados para que a la hora de la redacción de los nuevos Estatutos, particularmente el título tercero de los Estatutos de la CREP, se tome en consideración esta Moción.

Quiero agradecer también al señor Consejero del ramo, de Agricultura y =

Pesca, el haberme facilitado el texto, o el Anteproyecto del texto, de modificación que propone el Gobierno Socialista.

Bien, de todas formas nosotros discutimos, y lo vamos a hacer muy brevemente, de algunos aspectos del Proyecto, o del Anteproyecto, de rectificación de los Estatutos de CREP. Mantenemos la tesis del porcentaje de los tres tercios porque entendemos, sin perjuicios de otros razonamientos, que viene a ser en cierto modo la regla de oro de las partes sociales intervinientes en el proceso de producción y de comercialización del producto plátano en Canarias. Y, además, porque de los sondeos que este Grupo Popular ha obtenido y de las consultas con las personas físicas, y sobre todo jurídicas, las representaciones, como son las Cámaras Agrarias, los Sindicatos, y sobre todo las Cooperativas de mayor peso específico en la comercialización, incluye la COPLACA, que, como dije en mi interpelación anterior es una Cooperativa de Cooperativas, avalan esta tesis de los tres tercios. Incluso en la propia propuesta del Gobierno, en uno de sus apartados, también se atribuye la composición al triple tercio en algunos de los órganos rectores de la CREP.

Por eso decíamos, y lo mantenemos hoy, que debe de determinarse un tercio de representación proporcional para los agricultores cosecheros de plátanos en virtud de un censo, y recogemos con ello no solamente el espíritu de nuestra Interpelación sino incluso la alusión que hizo el representante del CDS en la Interpelación anterior; que este censo sea debidamente actualizado, y que sea real, de cultivadores cosecheros reales.

Otro tercio para las Cooperativas, que están integradas precisamente por cosecheros y agricultores, y Asociaciones de Agricultores, añadimos nosotros en esta Moción, dando entrada precisamente a la propuesta del Partido Socialista de que deben tener, por supuesto, no lo negamos, representatividad las Asociaciones de Agricultores. Por consiguiente admitiendo esta tesis hay ya

un sesenta y seis por ciento de representación directa, directa o indirecta, del sector productor por así decirlo; es decir, el sector cosechero.

Y el último tercio que nosotros proponemos es el de las entidades exportadoras, físicas, personas físicas, o jurídicas exportadoras. Y mantenemos esta tesitura y esta tesis en el sentido de que estas entidades no solamente, como decíamos anteriormente en la Interpelación, acogen en su seno a los agricultores cosecheros, sino que, además, por un principio de economía libre y social de mercado tienen y han tenido a través del tiempo, varias décadas de existencia de la CREP, una notable influencia en la mejora de la contratación colectiva de los transportes, de los fletes marítimos, sino muy especialmente en la consecución de unos precios más rentables, más positivos, para el sector platanero, debido precisamente a la competencia comercial y al haberse establecido por su experiencia comercial, repito, unos canales ya de distribución con unos receptores en Península que ya forman una trama que facilita la comercialización y que por esa competencia libre de mercado aporta, por así decirlo, y defiende, en definitiva, los intereses del sector platanero.

El segundo punto; aceptamos la tesis del Gobierno de que se creen los cuatro Comités Insulares de la CREP en las islas productoras plataníferas, que son: Tenerife, La Palma, Gran Canaria, Gomera y El Hierro, a integrar en la Junta Regional, y decimos con sede en Tenerife por ser la isla de mayor peso específico, de mayor productividad platanera.

El tercer punto de la Moción es, y lo mantenemos, lo decíamos en la Interpelación, que debía de establecerse un representante más por cada isla aparte de los previstos por cada veinte mil toneladas métricas de producción platanera. Ello implica, indudablemente, la aceptación de un criterio de proporcionalidad, lo cual, en definitiva, viene a configurar un principio de justicia distributiva; es decir, que si se produce en más de veinte mil toneladas ha

brá lugar a tener un representante más. Por consiguiente es el propio criterio de proporcionalidad llevado a sus extremos lógicos.

El cuarto punto de la Moción alude a que el representante gubernamental, que lo hemos aceptado en la Moción, tenga asistencia, por supuesto, a la Junta Regional de CREP, con derecho a ser oído y con voto que, en ningún caso, será dirimente, quedando expresamente el derecho de veto. Quiero aludir aquí precisamente a, evidentemente, la tesis o el contexto de la economía social de mercado que, por supuesto, tiene que tener una orientación desde el punto de vista del Gobierno, dentro del libre juego de los intereses comerciales. Pero es que en la propuesta facilitada por el Consejo, sobre modificación de los Estatutos de la CREP, al punto once, se dice: "habrá un representante del Gobierno Canario en el Comité Regional que arbitre y vele por el equilibrio de los intereses interinsulares". Entendemos que es ambigua esta expresión y que puede dar lugar a interpretaciones de todo orden, incluso en este árbitro, o arbitraje, y este "velamiento", o "velar", puede existir ese derecho de veto que nosotros estamos denunciando y que por supuesto estamos en contra del derecho de veto porque entendemos que son los propios representantes interesados del sector los que han de tomar las decisiones, y admitimos que el representante gubernamental sea oído y que tenga presencia y que tenga voto; pero nunca con carácter deliberante, por un principio, sencillamente, por un principio de democracia interna dentro de este organismo que, repito, que a pesar de ser de derecho público, evidentemente, es un organismo regulador, como su propio nombre indica, regulador del mercado del plátano.

Por último, y es el punto quinto, solicitamos, en todo caso, en todo caso, y aún, repito, en el supuesto de que no se acepten los puntos anteriores de la Moción, en todo caso debe ser muy sensible el Gobierno y su representante a la opinión pública de los intereses en juego para que, en todo caso, sean oídos y se recaben infor-

mes de las Cámaras Agrarias, para las que nuestro Grupo Popular siempre ha deseado, y está en su programa electoral, la máxima representatividad y potenciación del sector agrícola, como ocurre en el resto de la llamada Europa verde, es decir, de la Europa agrícola, de la Europa Occidental agrícola; las Cámaras están llamadas a jugar un papel fundamental en el futuro de la agricultura de nuestro país y, concretamente, de Canarias.

Por consiguiente, el dictamen o el informe de las Cámaras no diré que sea vinculante pero sí ha de ser muy significativo; y el dictamen y el informe de las Cámaras avalan nuestra tesis de nuestra Moción. Así como, repito, de las Asociaciones de Agricultores de plátanos, de las cooperativas, de las cooperativas de cooperativas, o cooperativas de segundo grado, e incluso, ¿por qué no? de las entidades exportadoras de frutos, sean personas físicas, sean personas jurídicas; e incluso, por supuesto, y en eso admitimos la enmienda, que será objeto de una réplica, de los propios agricultores individuales, si bien ellos están representados a través de las Asociaciones de Agricultores.

Y nada más, simplemente insistir en la Moción, en todos y cada uno de sus puntos, y que el Gobierno sea muy sensible a este sector tan en crisis que arrastraría un gran subsector de nuestra economía y un número muy considerable de miles de personas que están viviendo hoy casi al límite, al borde, de sus posibilidades. Acabo de leer en la prensa periódica que en gran parte del Sur de Gran Canaria se está levantando el cultivo del plátano. Esto es gravísimo y las consecuencias están ya a la vista en el presente ejercicio económico.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González de Mesa.

Hay cinco enmiendas que ha presentado Don Antonio Sanjuán. Tres de modificación a los puntos uno, dos y cuatro;

y dos de supresión a los puntos tres y cinco de la Moción.

Tiene la palabra Don Antonio Sanjuán.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías. Brevemente para, dentro de la coherencia en nuestra toma de posición al discutirse la Interpelación del Grupo Popular, y en el ánimo de que, de verdad, se logre una democratización profunda de la organización de la CREP, nos hemos visto obligados a presentar estas enmiendas a la Moción presentada por el Grupo Popular, enmiendas que se basan principalmente en darle el protagonismo que merece al verdadero artífice de la producción platanera canaria y de todas sus consecuencias, que es el cosechero agricultor.

Por eso, en la enmienda número uno nosotros proponemos una enmienda de modificación en el sentido de que la representación de las diferentes entidades u órganos que forman la CREP, esté en la proporción del sesenta por ciento para los agricultores cosecheros, del treinta por ciento de las Cooperativas de cosecheros y Asociaciones de Agricultores, y el diez por ciento restante a las entidades exportadoras.

Con respecto a la enmienda número dos somos partidarios de que se creen cuatro Comités Insulares; mejor dicho, tres por las islas de Tenerife, La Palma y Gran Canaria, y uno por la de Hierro y La Gomera, porque creemos que así, con esta representación, quedan perfectamente representadas las islas productoras de plataneras, y teniendo en cuenta, además, que La Gomera y El Hierro tienen una escasa productividad en cuanto al plátano.

En cuanto al punto número tres, solicitamos la supresión total de este apartado, puesto que introduce un factor desequilibrador en las grandes islas productoras al querer que haya una representación adicional por cada veinte mil toneladas de plátano. Y esto sí que perjudicaría a las islas de poca producción, como es el caso de La Gomera y El Hierro, que no se verían per-

fectamente representadas si aceptamos este punto tercero que propone el Grupo Popular.

Incluso, en cuanto al punto cuatro, somos partidarios de que el representante gubernamental que asiste a la Junta Regional con derecho a ser oído y con voto, solo que tenga derecho a veto en aquellas cuestiones que puedan afectar a la política comercial agraria que tenía el Gobierno. Efectivamente, en estos casos concretos sí somos partidarios de que el representante del Gobierno tenga el derecho a veto cuando la política general agraria o comercial del propio Gobierno, o cuando se perjudique notablemente a una isla productora, tenga el derecho a veto para evitar esas injusticias y estas tergiversaciones y cambios profundos que pudiera significar la política trazada, agraria y comercial, del Gobierno.

Y por último, en el punto quinto solicitamos la supresión total. Ya el Consejero de Agricultura y Pesca ha tenido contactos suficientes con todos los organismos representantes del plátano y no consideramos oportuno volver otra vez a la representación, a tener contacto con ellos. Incluso, lo que si introduciríamos nosotros, que en la enmienda primera ya lo decimos, es que todos los órganos de la CREP tengan la representación esta que acabamos de enunciar en la enmienda primera, e, incluso, el Consejo Permanente Regional, que esto sí ha habido un cambio por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca al intentar mantener los tercios, cuando nosotros proponemos, nuestro Grupo, de que se mantenga también en esta representación. El Consejo Permanente Regional, aunque sea una Comisión Delegada, se mantenga también la misma proporción del sesenta, del treinta, y del diez por ciento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanjuán.

Hay también cinco enmiendas que presenta el Grupo CDS-Centro Democrático, de modificación a los puntos uno y dos;

de supresión a los puntos tres y cuatro, y de adición al punto quinto.

El Grupo Centro Democrático tiene = la palabra. El señor Acevedo Bisshopp.

El señor ACEVEDO BISSHOPP: Señor = Presidente, Señorías. En la modifica= ción de los actuales Estatutos de la = CREP, concretamente en el capítulo ter= cero, aspiramos a su modificación en = el sentido de apoyar la mayor represen= tación posible de los agricultores pla= taneros, por entender que son realmen= te los únicos que realmente se "mojan", = que son los que realmente trabajan. En la comercialización del plátano no = pierde dinero ni el empaquetador, ni = el madurador, ni el mayorista, ni el = detallista; es el agricultor el único= que recibe lo que le den, y después = de seis u ocho semanas de haber entrego= do sus plátanos. Por eso somos parti= darios de la democratización de la = CREP.

Por eso, en mi última Interpelación en el Pleno anterior, decía que sí a = una CREP; sí, a la CREP, por entenderla necesaria. Sí, a la mayor representa= ción posible de los agricultores; sí, a un censo de agricultores plataneros = cuantificados por islas, revisado y ac= tualizado con la colaboración de las = Cámaras Agrarias. Sí a los Comités In= sulares; pero entiendo, y mi Grupo Par= lamentario así lo cree, que no son cua= tro los que se deben de crear sino cin= co, teniendo su propia representación= la isla de El Hierro y su propia repre= sentación la isla de La Gomera. Sí a = la Asamblea, que la Asamblea sumaría = la totalidad de los Comités Insulares. Sí a un Comité Regional, con una repre= sentación fraccionaria, fraccionada, = de acuerdo con los porcentajes de los= coeficientes que sean convenientes. Y= estos órganos, mi Grupo Parlamentario= es partidario que la representación sea de un sesenta por ciento para los agri= cultores, un treinta por ciento para = las cooperativas y un diez por ciento= para los exportadores. No obstante, en la Comisión Permanente, que estaría re= presentada por tres representantes de= la isla de Gran Canaria y seis repre= sentantes por las otras islas productoras; teniendo en cuenta que cada ter=

cio estaría representado: uno, un ter= cio por agricultores, un tercio por ex= portadores, y un tercio por cooperati= vas. De esa manera estamos de acuerdo= con la línea marcada por el Consejero= del Gobierno Canario, en cuanto que = aquí sí es necesaria la representación de los exportadores y de las cooperati= vas y de los agricultores en paridad, = puesto que en el sector de la comercia= lización sí es cuando realmente inter= vienen los mayoristas, los transportis= tas, los maduradores, y le daría una = mayor confianza a los vendedores de = plátanos, a los comercializadores de = los plátanos en la Península y en Ba= leares, la tranquilidad, la seguridad= de que están también representados den= tro del sector por los exportadores.

Indudablemente esta Comisión Perma= nente tendrá como objetivo fundamental determinar semanalmente la cantidad de fruta a exportar. Y, desde luego, mi = Grupo Parlamentario no es partidario = de un representante gubernamental= en ningún órgano de la CREP. Sería co= mo un comisario político indispensable, o sea, un comisario político imprescin= dible por parte del Gobierno, y noso= tros creemos que no, que no es neces= rio con una CREP democratizada. De ahí= que nuestra enmienda diga textualmente: "en ningún caso formará parte en ningun= no de los órganos de la CREP cualquier representante del Gobierno".

Entendemos que discrepamos de la = postura del Gobierno en dos puntos im= portantes: es la representación de los agricultores de El Hierro y La Gomera, que tienen que tener su propio Comité, deben de tenerlo; y en el, no al repre= sentante del Gobierno en ningún órgano de la futura CREP. Por lo tanto estu= diáramos, solicitamos, del representan= te del Gobierno tenga en cuenta las = consideraciones que hemos expuesto a = la hora de tratar de comunicar a la Ad= ministración Central los puntos para = la modificación del capítulo tercero = de la CREP.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a iniciar un turno de réplica

y de dúplica. Don Ramón González de Mesa tiene la palabra.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO:=
Con la venia, señor Presidente. Seño=
res Diputados, voy a contestar en ré=
plica a cada una de las dos interven=
ciones de los dos Grupos enmendantes,=
empezando, por órden lógico, por el Gru=
po de Izquierda Canaria, representada=
por el señor Sanjuán.

El señor Sanjuán, y permítaseme la=
expresión con todos los respetos, por=
supuesto, parece la "voz de su amo" del=
Grupo gobernante, el Partido Socialis=
ta, porque absolutamente todas sus en=
miendas de adición o de supresión vien=
nen a configurar exactamente y puramen=
te, salvo una excepción que después =
concretaré, la propuesta del Grupo So=
cialista. Estamos de acuerdo con él, =
evidentemente, en que el protagonismo =
debe ser del agricultor cosechero, no=
sotros ya lo hemos dicho; el agricul=
tor, el platanero, el cosechero, está=
representado, y está representado debi=
damente en la forma en que la Moción =
así lo plantea, bien sea directamente=
a través de las asociaciones o bien a=
través de las cooperativas de agricul=
tores cosecheros, lo cual supone, evi=
dentemente, el sesenta y seis por cien=
to, incluso más, de la propuesta socia=
lista.

Y, evidentemente, por lo que se re=
fiere a algunos aspectos de sus enmien=
das, lo que propende, y claro, no podía
ser menos en un representante del Par=
tido Comunista, es un intervencionismo
a ultranza del Estado, del Estado en =
una actividad comercial privada. Por =
supuesto que quiero llamar la atención,
y nosotros no nos negamos nunca al diá=
logo, evidentemente, que, y lo hemos =
repetido hasta la saciedad, que vivi=
mos en un Estado social y democrático=
de derecho en que coexiste la economía
o el sector privado con el el sector =
público. Pero, con arreglo a la propia=
Constitución del Estado, el artículo =
ciento veintinueve establece que: "Los
poderes públicos promoverán eficazmen=
te las diversas formas de participa=
ción en la empresa y fomentará median=
te una legislación adecuada las socie=
dades cooperativas", que es lo que es.

tamos potenciando a través de la parti=
cipación del treinta y tres por ciento
de las cooperativas. Y que el Estado, =
en el ciento treinta y uno, mediante =
Ley, "podrá planificar la actividad eco=
nómica general para atender a las nece=
sidades colectivas, equilibrar y armo=
nizar el desarrollo regional y secto=
rial, y estimular el crecimiento de la
renta y de la riqueza y su más justa =
distribución". Pero esto lo puede hacer
el Estado mediante una Ley votada en =
Cortes.

Repito, para concluir, por lo que =
se refiere al señor Sanjuán, que la =
propuesta que hace es exactamente ===
igual que la del Partido Socialista, =
únicamente introduce el hecho de que =
en nuestra Moción la introducción de un
representante más por veinte mil tone=
ladas de producción produciría, dice, =
"un factor desequilibrador entre las =
grandes islas respecto de las pequeñas".
Y yo entiendo que no es así y que si =
tomamos como medida, y así lo ha dicho
el representante del Partido Socialis=
ta, del propio Gobierno, un criterio =
de proporcionalidad, pues, este crite=
rio de proporcionalidad hay que llevar
lo a sus últimas instancias.

Respecto de la enmienda cuarta, re=
ferida al representante gubernamental=
con derecho a ser oído y con voto, aña
de el señor Sanjuán que sólo tendrá de
recho a veto en aquellas cuestiones =
que puedan afectar a la política comer=
cial que determine el Gobierno. Enten=
demos, evidentemente con arreglo a =
nuestra ideología, a nuestro programa=
y a los propios intereses en juego, =
que no puede mantenerse esta tesis =
puesto que implicaría una regresión en
el tiempo a los principios de la CREP,
repito, en la época de la postguerra, =
cuando el representante del Gobierno, =
el Delegado de Comercio, vetaba y dis=
ponía libremente a su antojo, saltánd
se a la torera cualquier acuerdo demo=
crático tomado por la CREP. Esto impli=
caría una regresión en el tiempo.

Por lo que se refiere ya a las en=
miendas presentadas por el otro Grupo,
Centro Democrático y Social-CDS, enten=
demos que en parte se acercan mucho a=
nuestra Moción, a nuestra propuesta; =

pero entendemos, por ejemplo, que también hace una réplica de la propuesta del Partido Socialista y de Izquierda-Canaria respecto del sistema de representación, del sesenta, del treinta y del diez. Nosotros entendemos que ya = los agricultores cosecheros están re- = presentados en un sesenta y seis por = ciento, e, incluso, en el otro treinta y tres por ciento de los exportadores = también están representados los agri- = cultores cosecheros, porque, en defini- = tiva, los exportadores reciben fruta = de los agricultores cosecheros, que si no están conformes con dárselas se las pueden detraer en cualquier momento. = Entendemos, repito, que estos tres ter- = cios se deben de mantener por un siste- = ma libre de mercado y por la potencia- = ción que ha dado a través del tiempo, = la experiencia del tiempo, y su efica- = cia, el libre juego del comercio para = obtener mejores ventajas retributivas = en los precios.

Respecto al punto d), no lo admiti- = mos en absoluto, porque supondría una = disfunción en cuanto a los criterios = de proporcionalidad, si se admite, y = además una contradicción interna. Si = están estableciéndose unos criterios de = proporcionalidad no se comprende cómo = después en el punto d), al hablarse de = la Comisión Permanente, se intente in- = troducir tres miembros o vocales por = la isla de Gran Canaria, y otros seis = por las restantes islas. Y luego se = añade, también resulta una clara y fla- = grante contradicción, de suerte que en = cada tercio figura un representante de = los agricultores, otro de los exporta- = dores y otro de las cooperativas. De = forma que el representante del CDS ad- = mite los tres tercios en la Comisión = Permanente, o Consejo Rector o Ejecuti- = vo, pero no así en el Comité Regional, = lo cual, a nuestro entender, implica = una contradicción.

Respecto de la negativa, y ya voy a = concluir señor Presidente, de la nega- = tiva a la figura del representante gu- = bernamental que nosotros en nuestra In- = terpelación anterior la habíamos plan- = teado, y, sin embargo, la hemos aceptado = porque entendemos que vivimos y esta- = mos en una economía social que, induda- = blemente, ha de tener en cierto modo =

una planificación; por supuesto, el Es- = tado no puede aislarse y dejar a la = economía libre totalmente, estamos en = una economía social de mercado. Hemos = aceptado la introducción de un repre- = sentante gubernamental; pero nunca con = facultades decisorias, deliberatorias = o de veto. Por consiguiente, en esto no = estamos de acuerdo con la enmienda de = adición, de la supresión, en todo caso, = de cualquier organismo político en el = seno de la CREP.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor = González de Mesa.

Para dúplica tiene la palabra el se- = ñor Sanjuán.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor = Presidente, Señorías. Quiero expresar = al Portavoz del Grupo Popular que si = ha habido alguna coincidencia entre mi = Grupo y la representación del Gobierno, = nos alegramos; porque se han sacado = unas conclusiones, en líneas generales, = que reflejan el sentir de la gran masa = de pequeños agricultores, generalmente, = y cosecheros, y por primera vez coinci- = dimos en que la CREP debe de ser refor- = mada democráticamente en representa- = ción de esos grupos que han estado mar- = ginados o con una escasa representa- = ción. Que el Grupo Comunista, le extra- = ña que el Partido Comunista, o este Di- = putado Comunista, haya dicho, o haya ex- = presado esta opinión; yo me alegro, = porque por primera vez estamos repre- = sentando a un grupo dentro de la mecá- = nica de la situación del plátano, que = estaba, se dejaba oír poco en la CREP, = y usted, señor Diputado, está represen- = tando o está siendo portavoz de los = que han tenido hasta ahora el verdade- = ro predominio de la CREP.

Y no coincidimos del todo con la po- = sición del Gobierno. Ya hemos dicho = que en cuanto a la Comisión Regional = Permanente nosotros pedimos que la re- = presentación no sea por tercios, como = propone el Grupo CDS y el Grupo Popu- = lar y el Gobierno en principio, sino = que haya la misma representación en = igual proporción que en los Comités Re- = gionales y en los Comités Insulares. =

dades exportadoras de dicho fruto, e = incluso agricultores individuales, = aceptando la enmienda parcial de adic= ción también del Grupo CDS.

De forma que termino pidiendo que= por la Presidencia se someta a vota= ción, punto por punto, en los términos = indicados "in voce" por este represen= tante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González de Mesa.

Vamos a pasar a la intervención de= los Grupos no enmendantes. Es decir, = en primer lugar el Grupo Mixto. Tiene= la palabra Don Gregorio Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor = Presidente, Señorías. La fuerza políti= ca que represento, Convergencia Cana= ria, quiere manifestar lo siguiente = respecto a la Moción presentada por el Grupo Popular:

Esta Moción, que es consecuencia de= una Proposición o de una Interpelación que fué defendida en su momento por el Diputado González de Mesa, y a la cual yo me refería a ella positivamente; lo que está claro es que, al interpretarse en un texto articulado, no se ajusta exac= tamente a los criterios que, entende= mos nosotros, fueron mantenidos por el interpelante en aquella ocasión, y que= a mí me preocupan de forma extraordina= ria porque no se mantiene, desgraciada= mente, el equilibrio provincial. Y por mucho, por mucho, y quédese bien claro lo que nosotros entendemos, que aquí = se diga y se empleen términos importan= tes como "Región" continuamente; si en este instante, hoy por hoy, no se res= peta el equilibrio provincial creemos= que es un planteamiento falso y concep= tual de lo que es la Región Canaria en estos instantes. Porque si a pesar, y= conste que somos conscientes de la ne= cesidad de la modificación de los Esta= tutos de la CREP, que han cumplido una función importante, pero que necesitan indudablemente, pero no en estos térmi= nos, que consideramos enormemente peli= grosos, porque si a pesar de ese equi= librio provincial que respetaba los an=

tiguos Estatutos de la CREP, la situa= ción agrícola, y en este caso platane= ra de la isla de Gran Canaria, todos = sabemos, por desgracia, que es enormemen= te preocupante, y que enormes cantida= des de terrenos dedicadas a ese tipo = de explotación están siendo abandona= dos con el peligro que supone para el= deterioro de la calidad de vida, donde viven cerca de setecientas mil perso= nas. Y si a pesar de ese equilibrio se está llegando a esa situación trágica= que hoy reflejaban, e incluso los me= dios de comunicación social de la Pro= vincia de Las Palmas refiriéndose a = una importante Unión Agrícola de Cose= cheros que está a punto de la quiebra, o que está en plena quiebra, ¿cuál va = a ser el porvenir? Y que se diga claro lo que les espera a los grancanarios, = que se diga sin énfasis, que se diga = tranquilamente, que se le diga la rea= lidad. ¿Qué significa que la Provincia de Las Palmas va a ser una Provincia = de servicios? Que se diga, que se ana= licen los datos, que se aporten objeti= vamente; pero que se diga también, por= que si esa es la conclusión final de = ese desarrollo, de esa ordenación, de= ese futuro territorio que entre todos= queremos construir pasa, ineludiblemen= te, por una emigración en esa isla de= un veinticinco a un treinta por ciento.

Por eso creemos que, y conste que = objetivamente presentada, como ha sido presentada la Moción, le sobran argu= mentos para decir que con los crite= rios de producción se haga un Comité = en base a las islas. Pero es que des= graciadamente esos criterios que pudie= ran tener plena justificación objetiva= mente, la realidad nos demuestra que = a la hora de construir esta Región, que todos queremos aportar nuestro grano = de arena, puede ser nefasta, nefasta = para el desarrollo regional. Y porque, incluso, otros organismos que también= se llaman regionales pero que no tie= nen respetado el equilibrio regional o el equilibrio provincial, yo creo que= está en la mente de todos aquí, me es= toy refiriendo de sus actitudes y de = cómo han puesto, y cómo han entendido, que en ese sector se debería construir la Región y que, desgraciadamente, ha= supuesto una serie de problemas.

En otro orden de cosas, porque también si esos mismos criterios de producción, en este caso plataneras, si se exigiera en otras actitudes como el reparto de los arbitrios insulares, no se haría lo mismo. Y, o somos iguales para todo, o no somos iguales para todo. Creo sinceramente, y así lo manifestamos, que, en este instante, construir la nueva Región Canaria rompiendo el equilibrio provincial, puede ocasionar nada más que graves perjuicios.

Y otro punto en el que no estamos de acuerdo, y en eso estamos de acuerdo naturalmente con la Moción, y en eso se lo aconsejamos en aquel instante cuando nos dirigíamos al señor Consejero del ramo, es que no creemos en el intervencionismo. No creemos, y a las pruebas nos estamos remitiendo. Creo que es un error condicionar con la actitud del representante del Gobierno, darle derecho al voto, darle derecho a la voz, y darle derecho al veto, es un error en el cual se van arrepentir, como casi siempre que han actuado de esa forma. Dejen a los organismos, esto es una economía libre de mercado; déjenle a ese mercado la libertad suficiente y ustedes no se arrepentirán, fiscalícenlo, contrólenlo, que es lo que tienen que hacer, pero no intervenganlo más. Ese es un error de los cuales ustedes están pagando, todos estamos pagando, los españoles, graves consecuencias.

Por todos esos motivos que creemos fundamentales, nosotros nos vamos a oponer a esta Moción presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Señor Monterrey, por el Grupo Socialista.

El señor MONTERREY GUTIERREZ: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Socialista se opone a la Moción presentada por el Grupo Popular.

Se opone en el primer punto porque ya el otro día, en el debate de investi-

dura, dijimos todas las razones por las que los agricultores debían estar más representados. Una más si quieren: hay diecinueve mil productores hay sesenta entidades comercializadoras, el número ya lo dice todo, y son los que sufren las consecuencias de cómo se comercialice, y son los que tienen que luchar por sus productos.

Nos oponemos al punto segundo porque el Grupo, y lo quiero manifestar aquí aunque sorprenda, no difiere en la Proposición que hizo el Gobierno de la Comisión, en cuanto a la Comisión Permanente. Nosotros pensamos que debe ser el Comité Regional quien forme esas Comisiones, y cómo lo crea.

El tercer punto: "que se fije un representante más por cada isla, aparte de los previstos por cada diez mil toneladas de producción", pues esto haría que, por ejemplo, Tenerife tuviera, aparte de los previstos, diecinueve representantes más; Gran Canaria, diez representantes más; La Palma, trece representantes más; La Gomera, uno más; El Hierro, ninguno. Es decir, que desequilibraría la representación entre las islas.

En el cuarto punto, no es un anacronismo que haya un representante gubernamental ni es volver a tiempos pasados. En los actuales Estatutos de la CREP mantiene el derecho al veto, en cuanto afecta a cuestiones de los consumidores, el Ministro de Economía y Comercio. Tener un representante del Gobierno que pueda vetar, y en eso estamos de acuerdo totalmente, en eso y en todos los puntos, con el Diputado de Izquierda Canaria, señor Sanjuán, que pueda vetar, en cuestiones que afecten a la política de comercio o a problemas que existan entre las islas, que perjudiquen a las islas, estamos de acuerdo con el Gobierno.

Y en el punto quinto, aquí tengo las actas, se han reunido con representantes de agricultores, con las Asociaciones de Agricultores que hay en las islas, se han reunido con la CREP de un lado y de otro; se han reunido con las Cámaras Agrarias, y todos han dado su parecer. Por lo tanto, creemos que =

ya esto se ha hecho. Y han habido reuniones el veintisiete de abril del ochenta y tres, el veintinueve de junio del ochenta y tres, el veinte de abril del ochenta y tres, el catorce de abril del ochenta y tres. Es decir, que han habido varias reuniones donde cada uno ha presentado su forma de concebir la CREP. Es decir, que han sido oídos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Monterrey.

Vamos a someter a votación la Mo-ción tal como se ha solicitado: punto por punto.

Punto primero, que se mantiene igual: "que en la modificación de los actuales Estatutos de la CREP, título tercero, se conserve la representación proporcional en relación a los agentes productivos, y en todo caso el treinta y tres por ciento de agricultores cosecheros del plátano, en virtud del censo debidamente actualizado, el treinta y tres por ciento a cooperativas de cosecheros y Asociacio de Agricultores, y el treinta y tres por ciento restante a entidades exportadoras".

Votos a favor. (Pausa.) Votos en contra. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de la votación del punto primero: veinte votos a favor, treinta y uno en contra, y una abstención.

En consecuencia, queda rechazado el punto primero.

El punto segundo se somete a votación. El proponente mantiene íntegramente el punto segundo, pero añadiendo le el apartado d) de la enmienda presentada a los puntos uno y dos por el Grupo CDS. En este sentido se somete a votación.

El señor OLARTE CULLEN (desde su escaño): Señor Presidente, para una cuestión de orden. Según parece que tal como está redactado el punto segundo, lo que se crean son cinco Comités Insulares y no cuatro. Es posible que en el

ánimo del proponente se encuentre que Gomera y Hierro constituyen un solo Comité Insular. Luego, si se habla de cuatro Comités Insulares en las islas productoras de plátano: Tenerife, La Palma, Gran Canaria, Gomera y Hierro, son cinco. Luego, entonces la copulativa "y" tendría que ponerse entre Gran Canaria y Gomera, y Gomera y Hierro se parados entre guión.

El señor PRESIDENTE: Señor González de Mesa.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO (desde su escaño): ... (ininteligible) ...

El señor PRESIDENTE: ¿Gomera y El Hierro, una sola representación?

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO (desde su escaño): ... (ininteligible) ...

El señor PRESIDENTE: ¿De forma que sería Gomera y El Hierro? ¿Poner un guión entre Gomera y El Hierro?

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO (desde su escaño): ... y con sede, con sede regional, en la isla de mayor producción.

El señor PRESIDENTE: ¿Entonces se vota en este sentido? Aclarado.

Votos a favor. (Pausa.) Votos en contra. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de la votación: veinte votos a favor, treinta y uno en contra, y dos abstenciones.

Queda rechazado el punto dos.

El punto tres se mantiene con la siguiente sustitución: donde dice "veinte mil" debe entenderse "diez mil".

Votos a favor. (Pausa.) Votos en contra. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de la votación: veinte votos a favor; veintinueve en contra, y cuatro abstenciones.

Queda rechazado el punto tercero.

El punto cuarto, tal como figura == originalmente en la Moción: "que el re presentante gubernamental tenga asis== tencia a la Junta Regional de CREP, == con derecho a ser oído y con voto, que en ningún caso será dirimente, quedando excluido expresamente el derecho de veto".

Votos a favor. (Pausa.) Votos en == contra. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de la votación: votos a = favor dieciocho; votos en contra veintiseis; ocho abstenciones.

Queda rechazado el punto cuarto.

Punto quinto y último. Se mantiene= por el proponente el texto de la Mo== ción original añadiéndole la enmienda= de adición presentada por el Grupo CDS a este mismo punto.

Votos a favor. (Pausa.) Votos en == contra. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de la votación: veintiún= votos a favor; veintiseis votos en con= tra, y seis abstenciones.

Queda también rechazado el punto == quinto de la Proposición no de Ley.

Moción consecuencia de interpela== ción del Diputado Don Gonzalo Angulo = González, del Grupo Parlamentario Iz== quierda Canaria, sobre la política so= cial y de empleo del Gobierno Autónomo.

El señor PRESIDENTE: Moción del Di= putado Don Gonzalo Angulo González, == del Grupo Izquierda Canaria, sobre la= política social y de empleo del Gobier= no Autónomo.

Tiene la palabra el señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Pre= sidente, señores Diputados. La finali= dad de esta Moción no es otra cosa que proponer una serie de medidas políti= cas en el marco más bien de la volun= tad, de la voluntad política, obviamen= te; medidas que forzosamente han de == ser heterogéneas por la naturaleza mis= ma del problema que afrontamos. Como =

ya dijimos en el debate anterior difi= cilmente se puede afrontar el problema del paro en Canarias si no es, como m_i nimo, en el marco de un plan económico; plan económico prometido en su d_fa, en el debate de investidura, por el Go= bierno, y que se sigue dilatando a lo= largo de los sucesivos períodos de se= siones.

Sin embargo, nosotros no hemos sus= traído a esta Moción dos consideracio= nes que, en cierto modo, no son pro== pias de ese plan económico, sino que = son, por el contrario, presupuestos de base.

La primera que, por decirlo así, es una definición conceptual, es la que = enumeramos en el apartado segundo de = nuestra Moción al señalar el carácter= profundamente estructural del paro en= Canarias ligado, como señalamos, al mo= delo económico especulativo y depen== diente que históricamente se nos ha im= puesto, y que ello exige una política= encaminada a transformar en profundi= dad las vigentes estructuras socio-eco= nómicas sustituyéndolas por otras que= permitan alcanzar razonablemente, en= tre otras cosas, diría, yo ahora, una si= tuación de pleno empleo. O partimos de esa premisa, de la base de que, en de= finitiva, el paro no es una secuela == más de cualquier tipo de crisis, sino= de una serie de crisis que se dan con= determinadas constantes históricas en= nuestro Archipiélago ligadas a un mode= lo de desarrollo, modelo que, contra== riamente a lo manifestado en reitera== das ocasiones por el Gobierno, por sus representantes en el área económica, = nosotros entendemos prácticamente ago= tado. O partimos de esta base, del ca= rácter estructural, de que esas estruc= turas hay que modificarlas, o, efecti= vamente, estaremos dando palos de cie= go en el tema del paro sin afrontar == sus auténticas raíces.

La segunda manifestación, que es == también de signo político y de constan= cia sociológica, es que el paro es el= primer problema social del Archipiéla= go, y que, en definitiva, también exige el que se incorpore a su lucha, a = la lucha contra el paro, el mayor es= fuerzo posible tanto en inversiones co

mo en actos propiamente políticos a ==
través de las iniciativas planificadas
y responsables del Gobierno, que es ==
quien pecha en primer lugar con la ==
obligación de afrontar el tema del pa-
ro; por más que el Gobierno haya veni-
do hasta ahora, que las soluciones al =
problema del paro vendrán de la inicia-
tiva privada, vendrán de la recupera-
ción económica a manos de la iniciati-
va privada. Nosotros partimos de que =
ese diagnóstico es también erróneo y =
entendemos que la responsabilidad polí-
tica incumbe en primer lugar, sin lu-
gar a dudas, sin lugar a discusión, al
Gobierno Canario.

En el tercer apartado de nuestra Mo-
ción planteamos una serie de medidas =
sectoriales que van desde un plan de =
construcción de viviendas y obras pú-
blicas de necesidad social, priorita-
riamente las de carácter sanitario e =
hidráulico; regulación de fórmulas de-
empleo comunitario adaptadas a las ca-
racterísticas socio-económicas del Ar-
chipiélago. Nosotros entendemos que el
empleo comunitario debe ser también ==
una opción en Canarias, y que esta op-
ción debe estar en función, precisamen-
te, de nuestras características socio-
económicas. Efectivamente, en Canarias=
no existe la temática, por ejemplo, ==
más candente, que en torno al empleo =
comunitario pesa en Andalucía; pero en-
tendemos que en otro tipo de activida-
des, fundamentalmente actividades liga-
das a repoblación forestal, a medio am-
biente, a trabajos de utilidad social,
ligados fundamentalmente a las Corpora-
ciones Locales, caben precisamente el-
pergeñar este tipo de fórmulas y de-
introducción del empleo comunitario, =
regulación de un plan especial para em-
pleo de los trabajadores jóvenes deman-
dantes del primer empleo y de trabaja-
doras con responsabilidades familiares.
Existen precedentes legislativos en ==
otras Comunidades Autónomas de este ti-
po de iniciativas legislativas.

Hablamos luego de inversiones direc-
tas de la Comunidad a través de su pro-
pio sector público, sociedades mixtas,
cooperativas y ayudas a empresas en ==
crisis que sean asumidas para su conti-
nuidad por sus propios trabajadores. =
Este, indudablemente, es el aspecto ==

más deficitario de la política, que no-
sotros hemos calificado de liberal, ==
del Gobierno en el tratamiento tanto =
de los problemas del sector público y=
de la industrialización como en los ==
problemas del paro. Entendemos que sin
esta acción decidida, y ante la cons-
tancia real, yo no diría de una huelga =
de inversiones de la iniciativa priva-
da, pero sí de una actitud enormemente
tenue y descomprometida en la creación
de empleo, entendemos que es la única=
salida. Acuerdo con las PYMES para la
creación de empleo sobre la base de bo-
nificaciones fiscales en los seguros =
sociales y líneas crediticias preferen-
ciales. Señalamos específicamente las=
PYMES por la importancia perfectamente
constatable estadísticamente que tie-
nen en la creación de empleo y su pre-
dominio total justo en la organización
industrial en Canarias.

Introducción de un criterio de ocu-
pación prioritaria en el ámbito del Ar-
chipiélago para los desempleados que, =
con condiciones idóneas, se encuentren=
censados en las correspondientes Ofici-
nas de Paro. Entendemos que entre el =
principio de libertad de establecimien-
to en el territorio nacional y la nor-
mativa que afecta a las Oficinas de Em-
pleo existen modalidades perfectamente
constitucionales de facilitar esta ==
prioridad absoluta del desempleo can-
nario, o censado en Canarias, frente =
a prácticas de importación de mano de-
obra, sobre todo cualificada, que en-
tendemos solamente que son indudable-
mente un problema objetivo y real, y =
que entendemos, por supuesto, que agra-
van continuamente el problema. De más=
está decir que también de este tipo de
modalidades de control inmigratorio ==
existen precedentes legislativos en ==
países pertenecientes al área de libre
empresa.

Promulgación de medidas e incenti-
vos a nivel autonómico que favorezcan=
la contratación. Este apartado g) lo =
retiramos porque por un error mecano-
gráfico se reitera lo que se dice en =
el apartado c).

Desarrollo de una política de plani-
ficación familiar, con centros adecua-
dos en todas las islas que proporcio-==

nen la información y los métodos necesarios a tal fin, con la participación activa de todos los agentes sociales, organizaciones femeninas y feministas, etcétera. En definitiva, aunque es un problema que no es la esencia del problema del paro, entendemos que la planificación familiar, evidentemente, o de otro modo, la constancia de que las islas padecen un problema creciente de superpoblación debe, indudablemente, llevar a la conclusión de que es necesario desarrollar programas desde el Ejecutivo tendentes a lograr, por métodos en esta fase, indudablemente basados en la persuasión, en el asesoramiento técnico, que conlleven efectivamente una política de planificación familiar y de reducción de las elevadísimas tasas de natalidad existentes en las distintas islas.

Más abajo nosotros reiteramos lo que es la base de nuestro planteamiento, que es únicamente la política del Gobierno Canario la prioritaria responsable en el tema del paro, y que es necesario además de que esta política exista, y la única forma de que exista no es la superposición de tres niveles de iniciativa política frente al mismo tema o frente a realidades que afectan al tema, o sea, las de las Corporaciones Locales, la Autonómica y la Estatal, sino la necesidad de que la dirección, de que la iniciativa, la coordinación de todas las medidas políticas que afronten el tema del paro se lleven bajo la iniciativa del Gobierno Autónomo.

Hablamos también de la necesidad de la participación social; en definitiva, el que tenga un "auditorium" más amplio que el estrictamente parlamentario todos los temas socio-económicos y entre ellos, indudablemente, el paro. En este sentido recabamos la pronta formación del Consejo Económico y Social de Canarias.

Abordamos en el apartado sexto los problemas de la distribución territorial de la población. Evidentemente, también aquí el tema está planteado a partir de un hecho evidente: el desequilibrio poblacional de las islas, la necesidad de que exista una política =

en este sentido -en estos momentos esa política no existe en absoluto -y de = que los instrumentos de esa redistribución territorial de la población sean = también, fundamentalmente en esta fase, los que afectan a una política informativa, persuasiva, o de creación de = otras opciones de empleo.

Y por último, en el apartado séptimo, hablamos también de realidades, de política social, concomitantes con las situaciones de paro.

Hablamos de la formación profesional que quizás no está con absoluta corrección incardinada en el apartado de política social, pero es indudable que la formación profesional tiene también alguna relación con el tema y que no podemos seguir soportando en nuestro sistema educativo una formación profesional que no tiene que ver nada con las expectativas reales de empleo. Si marcamos, ponemos el acento especialmente en los servicios sociales que de carácter permanente asesoren a los parados; servicios sociales que tienen una amplísima gama, aquí no lo voy a enumerar, que pueden ir desde la orientación profesional, opciones de "reciclaje" profesional, hasta otros que entrarían, y lamento tener que decirlo así, pero indudablemente la situación roza, cuando no incurre ya en este nivel, en acciones casi o cuasi benéficas que sin ser de nuestro agrado ni de nuestra defensa, sin embargo, en muchos casos, y a través de estos servicios sociales, habrá que contemplarlas como paliativos de carácter perentorio.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo. El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marrero): Señor Presidente, Señorías. Intervengo únicamente para completar, de alguna forma, mi intervención del pasado día doce, que entiendo que fue lo suficientemente amplia y exhaustiva como para explicar cuál es la política que el Gobierno entiende como más adecuada

para paliar las graves circunstancias del desempleo en Canarias.

En mi exposición manifesté que estábamos ante el problema más grave que existe actualmente en Canarias; en ese sentido alababa el momento en el que se había presentado esa preocupación por un Grupo Político, pero también manifesté que era tal vez innecesario o inoportuno el momento elegido, como consecuencia de que aún está pendiente en esta Cámara el gran debate sobre los planes sectoriales de cada una de las Consejerías.

En segundo lugar, que todo el programa económico del Gobierno, los planes que el Gobierno tiene para la lucha contra el desempleo, ya aparecen recogidos en los Presupuestos del año mil novecientos ochenta y cuatro, Presupuestos que fueron aprobados en esta Cámara y donde se recogen y se detallan una serie de medidas que indiscutiblemente significan un sistema de lucha contra el desempleo.

Y por otro lado, otro posible inconveniente a la Moción que hoy aquí se presenta, en el sentido de que se desborda, muchos de los aspectos planteados desbordan el marco 'competencial' de nuestro Estatuto de Autonomía, como consecuencia de que inciden sobre los programas de empleo múltiple, en niveles múltiples de esferas.

En primer lugar, sobre las soluciones que se plantean al problema del paro, nos encontramos con la incidencia importante de la esfera estatal, ya sea a través de la inversión directa, ya sea a través del Fondo de Compensación Interterritorial, ya sea también a través de modificaciones de la legislación laboral básica, caso de la prevista modificación del Estatuto de los Trabajadores, de la Ley Básica de Empleo, etcétera. Junto a esta esfera, y de forma coordinada, interviene la esfera de actuación de la propia Comunidad Autónoma; esfera que ya fue aprobada en los Presupuestos, donde se recogen toda una serie de medidas. Por no ser reiterativo, simplemente aludir a los ochocientos millones de promoción industrial, a doscientos millones como

programa específico de empleo en los Presupuestos de mi Consejería, etcétera. Y junto con esas medidas, digamos estrictamente económicas, existen otras medidas que se podrían encuadrar dentro de la categoría de la política social, tales como lo presupuestado: estudios y servicios de apoyo a las cooperativas; un plan de orientación familiar en conexión con el Instituto de la Mujer, o con los servicios adscritos a las Direcciones Territoriales de Salud; los Centros de Servicios Sociales que se van a establecer; las medidas de Formación Profesional que tiene en estos momentos planteadas la Consejería de Educación, y las ideas que nuestra Consejería tiene para cuando este proceso de transferencias de la Formación Profesional se consume.

Existe otra tercera esfera de actuación, que es la esfera que podíamos denominar de actuación de organismos institucionales en colaboración con la Comunidad Autónoma, del cual una prueba evidente es el convenio con el INEM suscrito en el año mil novecientos ochenta y tres y el que está en curso para el año mil novecientos ochenta y cuatro.

Y hay otra esfera de actuación importante de medidas de solución o de paliación del paro que es, precisamente, la propia actuación de la iniciativa privada. Iniciativa privada que se va a ver relanzada con todo este tipo de medidas, e iniciativa privada que tiene que desenvolverse en un clima de pacificación, en un clima de confianza; y esto demuestra, en definitiva, que nos encontramos, a la hora de hablar de medidas generadoras de empleo, de fórmulas de solución a los gravísimos problemas del desempleo, con la incidencia de distintas esferas de responsabilidades de cada uno de los agentes sociales y de los agentes políticos.

Es por lo tanto, y con ello termino, que el Gobierno ya, con la aprobación de los Presupuestos, viene abordando de forma seria y responsable el problema de desempleo, los programas se están ejecutando, y que, en definitiva, la responsabilidad de la generación de paro en Canarias es una responsabili-

dad compartida y donde todos los Grupos Políticos estamos inmersos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Va a duplicar el señor Angulo?

El señor ANGULO GONZALEZ: Voy a duplicar por omisión de contestación por parte del señor Consejero a los términos concretos en que se plantea la Moción. El señor Consejero se ha planteado su intervención, como bien ha dicho, como continuación de la que en su día realizó, de la intervención que en su día realizó en el debate de la interpelación. Estamos en el debate de una Moción, y una Moción son medidas puntuales y concretas, sobre las cuales el señor Consejero no nos ha dicho prácticamente nada. Nos ha dicho que el Gobierno en sus Presupuestos, pues, contempla la lucha contra el paro; nos ha dicho que cuando venga el plan económico regional, que no sabemos cuando vendrá, parece que está encargado. Eso de que un plan económico regional se encargue también nos da escasas esperanzas sobre su contenido; pero, en fin, es un comentario "off the record". Lo cierto es que en suma no hay ningún nivel de concreción en las propuestas del señor Consejero. No nos puede hablar de un plan de promoción industrial de trescientos millones de pesetas, porque un plan de promoción industrial no es un plan de lucha contra el paro "per se"; plan que, por otra parte, está enormemente atrasado.

Yo lo que pediría es que, y al fin y al cabo, como los puntos están propuestos uno por uno, se nos diga si efectivamente se está de acuerdo o se está en contra, y por qué se está de acuerdo con cada uno de los puntos, con cada uno de los conceptos.

Decir que se está de acuerdo o que no se está de acuerdo porque hay toda una serie de medidas legislativas y económicas pendientes, no nos parece serio. A estas alturas el Gobierno tenía que tener ya un concepto perfectamente perfilado de cuales van a ser sus líneas de actuación contra el paro; y como el paro no es un problema de es-

casas cifras en Canarias, sino que es un problema de cifras crecientes, que crecen día a día. Yo mencionaba en la Interpelación que aquellos días justamente, y luego se ha mencionado aquí en el debate sobre la Moción de la CREP, habían cerrado dos almacenes en el Norte de Gran Canaria; doscientos puestos de trabajo; en estos días se han presentado expedientes de regulación de empleo, de extinción total de los contratos de trabajo de la única empresa industrial de cierta envergadura existente en la isla de Fuerteventura, INPESCASA. El panorama que los propios compañeros del PSOE nos han dicho para el futuro pesquero de la industria conservera, concretamente de Lanzarote, es realmente siniestro. Y esto son realidades, realidades inaplazables, que no pueden esperar las dilaciones continuas de programas y de actuaciones que nunca acaban de llegar.

Los Presupuestos estarán en marcha; pero mes a mes siguen creciendo en Canarias las cifras de parados. Día a día se abren nuevas dimensiones a las crisis sectoriales. Hoy la prensa de Tenerife habla concretamente de la crisis del sector tomatero, de la caída en picado de los precios, y hay quienes afirman, por ejemplo, que en la Provincia de Las Palmas, de la empresa primera o con la exclusión de la primera empresa exportadora de tomates del Archipiélago, de ahí para abajo no hay quien pueda superar los números rojos en esta zafra.

En fin, esto entendemos que son realidades, y a estas realidades hay que enfrentar una voluntad política cierta; con mayor o menor felicidad la hemos intentado reflejar en los puntos de nuestra Moción; pero a nosotros nos parece que sigue siendo básico una actitud muchísimo más comprometida, muchísimo más activa e intervencionista, por utilizar unos términos que se han empleado ya en el debate de esta mañana, e intervencionista, digo, del Gobierno en materia económica; porque hoy por hoy, dígame lo que se diga, en Canarias el Gobierno tiene en sus manos la mayor parte de las alternativas y de las posibilidades de creación efectiva de empleo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo.

Pasamos al turno de intervención de Grupos. ¿Grupo Mixto? Don Gregorio Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Una de las facultades de todas y cada una de las fuerzas políticas aquí representadas, de los propios Diputados, y fundamentalmente del Gobierno, es el tema de la iniciativa parlamentaria.

Por eso quiero felicitar de verdad al Grupo de Izquierda Canaria, y en este caso a su Portavoz Don Gonzalo Angulo, por la iniciativa que ha tomado de presentarnos este problema y de intentar aportar soluciones a un tema que está en el ánimo de todos, de que es el principal cáncer que corroe a todo nuestro territorio y particularmente y de forma especial, diría yo, al Archipiélago Canario.

Señores del Gobierno, ustedes llevan ya año y medio. Señor Portavoz del Gobierno, en este caso el señor Consejero de Trabajo, ha dicho que felicita también de alguna manera, que está de acuerdo, pero luego que no está de acuerdo, y que entiende que el Gobierno ha hecho soluciones puntuales para la lucha contra el desempleo o contra el paro. Señor Consejero, si esas son las soluciones que el Gobierno aporta, lo sentimos por el porvenir de este Archipiélago en ese sector, en ese tema, que usted se ha ocupado, porque esas no son las soluciones serias, como usted dice y se refería hablando sobre el particular.

Ustedes, las cosas hay que decirlas y hay que asumirlas, en actitudes enormemente comprometidas y si todos estamos comprometidos es, sin duda, el Gobierno en este caso el que más responsabilidades asume. Y estamos deseando ver por parte del Gobierno un planteamiento respecto a este tema, que no solamente, como usted bien ha dicho, pasaría por la lucha puntual sobre el tema de desempleo sino por un estudio se-

rio del tema de la economía de Canarias, del tema de los recursos canarios, tantas veces anunciado, y yo, por favor, le pediría que no lo anunciara más sino que de verdad lo trajera aquí a esta palestra y que todas las fuerzas políticas que estamos deseando aportar nuestro grano de arena así lo hiciéramos. Porque si no, el porvenir y el desencanto y todas esas cosas, que es lo que está sucediendo, no se trata, repito de ser catastrofistas, pero si de enfrentarnos con la realidad, lo que no creemos que sea produce es meter la cabeza debajo del ala y seguir dando tiempo al tiempo, porque, desgraciadamente, en este tema ya no hay tiempo.

Por tanto, quede bien claro que apoyamos sin reservas la iniciativa parlamentaria del Grupo de Izquierda Canaria porque intenta de alguna manera plantear, como le corresponde, quizás el mayor problema que tiene en este instante la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿El Grupo CDS va a intervenir? Señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente. Señorías. Yo decía hace unos días aquí, señores del Gobierno, que me estaban recordando ustedes cada día más al Gobierno de UCD, y lo tengo que recordar, y además al de Calvo Sotelo, y lo tengo que volver a recordar.

A mí me merece un gran respeto, y como lo digo muy sinceramente, el señor Consejero del Gobierno que acaba de hacer uso de la palabra, o que hace unos momentos ha ocupado esta tribuna. Y yo comprendo que posiblemente él se ha expresado como lo ha hecho, apremiado por las circunstancias, y por las características, y por las características filosóficas también, que vienen impulsando y conformando la manera de actuar del Gobierno de la Comunidad Autónoma Canaria.

Pero que en el día de hoy se demuestre, porque realmente, señor Consejero,

hay que reconocer que se ha demostrado, una sensibilidad evidente ante un tema de tanta trascendencia, tan capital, = como el que ha sido objeto de la ini=
ciativa formulada por el señor Angulo, y que se diga sí pero no; por eso, pre=
cisamente, me recuerda aquellas actitu=
des a las que antes me refería.

No nos podemos substraer los cana=
rios, en forma alguna, a dejar de reco=
nocer que el problema del paro es un =
problema común a otras regiones españo=
las pero que ha hecho presa en noso=
tros desde hace años y que no vemos so=
lución. Y que cuando algunas empresas=
siguen cayendo, y ahí está INPESCASA =
en Fuerteventura, en que deja tirado, =
tira a la mar y hunde totalmente a =
trescientos puestos de trabajo que son
absolutamente vitales en aquella isla;
que todavía nosotros sigamos insensi=
bles a un tema como es el del paro, es
algo que yo no acierto a comprender.

Que se nos diga en el día de hoy ==
que esperemos, que ya serán presenta=
dos por los señores Consejeros los pla=
nes sectoriales de cada una de las Con=
sejerías, sigo sin comprenderlo. Por=
que el Gobierno actual, el Gobierno So=
cialista, entre la etapa provisional y
la etapa actual, lleva ya en el poder=
más de un año, se aproxima ya al año y
medio.

Y que se nos diga hoy, por el señor
Consejero, que se va a relanzar a la =
iniciativa privada, etcétera, etcétera,
bueno, yo me alegro muchísimo de que =
esos sean los propósitos del Gobierno,
porque una de las cosas que posiblement
te yo echaba de menos en la Proposi=
ción del señor Angulo, o en la Moción=
del señor Angulo, era una alusión a la
iniciativa privada, lo que sucede es =
lo siguiente: que yo lo que no me creo,
ni mi Grupo tampoco se cree, es que la
iniciativa privada en este momento en=
que hay que reconocer que todo el país
y en el Archipiélago Canario se está =
produciendo, posiblemente entre otros=
aspectos, no el único, por estar en el
poder, precisamente, un deterioro impor=
tante por los Gobiernos Socialistas, =
eso de venimos a decir aquí de que la
iniciativa privada va a ser relanzada=
y tal, pues, de eso yo creo que nada =

de nada porque, entre otras cosas, ha=
brá que generar una ilusión y una con=
fianza que yo, por lo menos en los am=
bientes sociales que suelo observar, =
desde hace mucho tiempo no vengo detec=
tando precisamente en el momento ac=
tual.

Decíamos en su día que hay una se=
rie de temas específicamente canarios=
y que es preciso resolver y que siguen
sin resolverse, que han sido objeto de
otras iniciativas y que en ocasiones =
se les ha dado con el portazo en sus =
narices, como es el tema del transpor=
te en el Archipiélago Canario, el tema
del agua, el mismo tema de la Universi=
dad, el tema de los Cabildos Insulares,
que requieren, más que una concertación,
un auténtico consenso. Y el tema del =
paro lo que sí requiere, además, como=
los anteriores, es una especialísima =
sensibilidad.

Y entrando ya de lleno en la Moción
del señor Angulo, decir simplemente ==
que tenemos también algunas discrepan=
cias, no con la Moción en general, si=
no con algunos capítulos concretos de=
la misma, o algunos aspectos específi=
cos de tales capítulos. Por ejemplo, en
el apartado primero, cuando se habla de
que se demanda el mayor esfuerzo posi=
ble en inversiones y recursos de la Co=
munidad Autónoma a través de las ini=
ciativas planificadas y responsables =
que debe tomar el Gobierno Canario, yo
diría que a través, entre otras, y =
aquí es cuando hay que hablar, entre =
otras, de las iniciativas producto de=
la planificación, y no es que yo tenga
el menor miedo a la planificación, al=
contrario. En el Estatuto de Autonomía,
y precisamente yo me congratulo de ha=
ber sido desde el primer momento uno =
de los Diputados que hice lo imposible
para que se insertara esa expresión, =
se habla en el apartado tercero del ar=
tículo catorce que: "Corresponde al Go=
bierno de Canarias, entre otras funcio=
nes, la planificación de la política =
regional y la coordinación de la polí=
tica económica insular con la regional,
teniendo en cuenta las necesidades de=
cada isla". De ahí que, sin que yo ha=
ga dejación después de la aprobación =
del Estatuto de Autonomía, ni mucho me=
nos, todo lo contrario, me reafirmo en

ello, en la necesidad de una rigurosa planificación, deba en el día de hoy = expresar que, entre otras, esta actividad planificadora, pero no como única, debe ser la que deba alentar las actuaciones del Gobierno Canario.

En el capítulo segundo asimismo, == pues, late una filosofía y una consustanciada, la ideología del Grupo que = representa el señor Angulo, esto es == evidente. Cuando atribuye la situación actual de paro en Canarias a su carácter estructural ligado al modelo económico especulativo y dependiente que == históricamente se nos ha impuesto. Nosotros creemos que no es así, al menos en su globalidad, en su total medida. = Creemos que la situación socio-económica características, históricamente característica, del Archipiélago Canario es un factor muy importante, no creemos que sea el único; y en cualquier = caso cuando se habla también de transformar en profundidad las vigentes estructuras socio-económicas sustituyéndolas por otras, nosotros creemos, también es posible que aquí lata la filosofía, que respetamos, totalmente por su puesto, que caracteriza al señor Angulo; no se trata de transformar en profundidad las vigentes estructuras socio-económicas sino aquellas estructuras socio-económicas que lo requieran; porque lo que no se puede es producir una mutación al cien por cien en el modelo de sociedad que nos ha caracterizado, o al menos desde la óptica de mi Partido.

Finalmente, decir que compartimos = el resto de los planteamientos que se contienen en la Moción; que posiblemente el apartado g) no es el que deba desaparecer, en que hay una evidente reiteración del c), sino el c), porque == tiene un contenido mucho más reducido que el apartado g). Y en general, pues, estamos acordes con el resto de la Moción, si bien, por las particularidades que hemos reseñado y que hemos descartado, de cuál sea la decisión que en definitiva adopte el señor Angulo, o = mediante la transaccional correspondiente que ofreciera, o mediante la votación separada de sus puntos, en definitiva, actuaríamos en consecuencia en el momento de la votación.

Nada más, y muchas gracias señor Presidente por este tiempo adicional.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Tiene la palabra el representante del Grupo Popular.

El señor ALONSO VALERON: Señor Presidente, Señorías. Mi Grupo es sensible especialmente al problema del paro y no tiene inconveniente en reconocer que ocupa el número uno en la jerarquía de los problemas del Archipiélago Canario.

Lo cierto es que, tal y como se contempla en la Moción que hoy debatimos, no consideramos que contiene los puntos clarificadores que puedan resolver la política social en general, ni mucho menos el problema del paro, y en consecuencia vamos a votar no, si votamos en conjunto, y no a la mayoría de los puntos en caso de que se haga por apartados. Así no tendríamos inconveniente, en caso de que se haga de esta última forma, en aceptar precisamente esa jerarquía en cuanto a la == problemática, que es el número uno, el primer problema de Canarias, que se expone en el punto primero. No aceptamos en lo más mínimo el punto segundo; a esto yo le diría al señor Angulo que = hace mención al pasado, que en ese pasado concretamente Canarias estaba por encima de la media de las provincias españolas, cosa que no ocurre ahora y ocupan cargos, ocupan las instituciones, opciones políticas totalmente distintas.

No tendríamos inconveniente en aceptar el punto a) del punto tercero, ni el b); no así el c); el d); sí aceptaríamos el punto e); no el f); el g) ha sido retirado; no el h); no el cuarto; no el quinto; no el sexto; y sí el == séptimo.

Al señor Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, pues, contarle que nosotros habíamos visto las carencias en los Presupuestos de mil = novecientos ochenta y tres con respecto a todo lo de política social y de empleo, problema no contemplado suficientemente en esos Presupuestos. En = mil novecientos ochenta y cuatro diji-

mos exactamente lo mismo, y, efectivamente, dice que está pendiente de debate todos los planes sectoriales en esta Cámara. Precisamente eso era lo que configuraría el plan económico regional, plan que, por lo que tenemos entendido, no se ha presentado a esta Cámara por contradicciones en el seno del Gobierno.

En consecuencia, los programas, dice, se están ejecutando; y yo diría que el paro continúa aumentando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, señor Brito.

El señor BRITO SOTO: En primer lugar manifestar, como ya manifesté en el debate de la Interpelación en el Pleno anterior, la sorpresa que respecto de las afirmaciones que algunos Diputados hacen en este estrado puede ser un sentir.

En el punto tercero del Orden del Día, referido a la CREP, hubo un Diputado que salió a este estrado defendiendo a ultranza la iniciativa privada y negando la más mínima intervención del poder público en relación con tal organismo. Y ese mismo Diputado ha salido aquí ahora exigiendo, planteando, la exigencia del máximo de intervención estatal en relación con este problema. Yo diría que lo que hay que hacer es clarificarse. Y o, efectivamente, el Estado juega un papel en el conjunto de la actividad económica, como defendemos los Socialistas, o el Estado no juega ningún papel. Pero en el punto tercero del Orden del Día no se puede defender una cosa y en el cuarto otra.

Por lo que respecta a alguna afirmación efectuada también en el sentido de que la iniciativa privada está, digamos, de recaída en relación con el volumen de inversión que plantee en Canarias, desde luego los datos de que dispone el Grupo del Gobierno y el propio Gobierno son completamente distintos. Pensamos que singularmente en la

inversión turística estamos en un momento de importante alza en Canarias, y ahí están los números para contrastar efectivamente tal cuestión. Es cierto, evidentemente, que recuperarnos del nivel de desesperanza y de desilusión en que la UCD colocó a este país y a la vida económica de este país está resultando difícil, eso está resultando difícil.

Y yo entiendo que, efectivamente, un Grupo Parlamentario que proviene precisamente de la propia UCD, pues, siga manteniendo esas dosis de desesperanza a que antes aludí.

Bien, por lo que respecta concretamente al planteamiento que el Gobierno y que el Grupo del Gobierno tiene respecto de esta materia, ya se señalaba en el debate de la Interpelación que las actuaciones relativas al empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma se están proyectando en tres niveles fundamentales.

En primer lugar, que es el Gobierno Central, hay una actuación de fomento de empleo general.

En segundo lugar, hay un conjunto de transformaciones de la normativa laboral básica tendentes a flexibilizar el mercado de trabajo y consiguientemente a aumentar las posibilidades de empleo.

Y, en tercer lugar, hay un volumen de inversión directa del Estado en el ámbito de la Comunidad que para el año mil novecientos ochenta y cuatro se cifra en treinta y seis mil millones de pesetas. Se podría discutir aquí y retirar, y no voy a dejar de hacerlo, los once mil millones de pesetas que significan la inversión en el Astrofísico de La Palma, que es inversión que aunque se produce, evidentemente, escasamente es generadora de empleo.

Y en segundo lugar hay un conjunto de actuaciones del Gobierno Canario. Hay, en primer lugar, una actuación directa, vía Presupuesto, con la inversión presupuestaria, desde un órgano de la Comunidad, mayor que haya habido en ningún momento dirigida a la creación de

empleo o impelida a la creación de empleo; hay, concretamente, una inversión, entre inversión directa y transferencia de capital, superior a los quince mil millones de pesetas en programas, todos ellos altamente generadores de empleo, como son los equipamientos colectivos y los equipamientos colectivos menores.

En segundo lugar, hay un planteamiento de concertación de las Administraciones Públicas en este sentido, y en tal orientación se estructurarían dos medidas que se han acometido: en primer lugar, la propiamente señalada en los Presupuestos, de los convenios Comunidad Autónoma-INEM-Corporaciones Locales y otros organismos, ICONA, etcétera; y en segundo lugar se sitúa igualmente en este campo la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y del Diputado Comunista, que tiende a la inversión, vamos, a la aportación por parte de la Comunidad de ochocientos millones de pesetas con una inversión final, en virtud de los convenios que se establezcan con las Corporaciones Locales, cercana a los mil doscientos millones de pesetas. Y en tercer lugar hay un conjunto de actuaciones generales y específicas de fomento de la actividad económica, unas presupuestarias y otras extrapresupuestarias, cuales serían, por ejemplo, los diversos convenios que están a punto de suscribirse con las PYMEs o con las Sociedades de Garantía Reciproca Canarias, tendentes, de un lado, al fomento de empleo, y de otro lado, a la subvención de intereses de cara a la realización a la ejecución de una línea especial de crédito con intereses subvencionados a cargo del Gobierno. En segundo lugar están las medidas del Plan de Fomento Industrial, de ochocientos millones de pesetas, que generarán una inversión final de cuatro mil millones de pesetas para cubrir tal subvención. En tercer lugar estaría el Plan de Promoción a la exportación, en estos momentos en estudio y a punto de iniciar su ejecución. Y en cuarto lugar, están las medidas presupuestarias que se adoptan en diversos programas, tales como agricultura, turismo y transportes, industria, etcé-

ra, etcétera, que tienen todos ellos una evaluación de empleo.

Yo diría, para acabar este primer apartado, que, en síntesis, hay una actuación, desde la óptica de la Comunidad Autónoma, más ambiciosa que haya habido nunca en Canarias en relación con el problema del empleo, que tiene como manifestación fundamental un esfuerzo presupuestario de primer orden en relación con esta materia.

Por lo que respecta a la Moción nosotros no mantenemos una actitud negativa respecto de la Moción. Hay aspectos de la misma que vamos a apoyar en la votación punto por punto, y así lo voy a ir señalando en esta segunda parte de la intervención.

El apartado primero estamos básicamente de acuerdo con lo que dice, y, por consiguiente, lo vamos a apoyar en la votación.

En el apartado segundo nosotros, en principio, pensamos no apoyarlo, y voy a explicar por qué. Nosotros estamos de acuerdo que son necesarios, que el paro en primer lugar tiene una importantísima manifestación estructural en Canarias. También tiene aspectos coyunturales el paro en Canarias, aspectos relativos a la coyuntura económica internacional, nacional, y regional, y pensamos que contiene importantes aspectos estructurales y que hay que promover un conjunto de transformaciones estructurales en Canarias que implique, pues, romper los cuellos de botella que hoy se sitúan en nuestro aparato económico, y en tal sentido liberar las posibilidades de ese aparato económico.

Ahora bien, a nosotros nos ha resultado, sobre todo, extraña la literatura del tema. Se dice: "ligado al modelo económico especulativo y dependiente que históricamente se nos ha expuesto". No hace mucho, concretamente con ocasión del debate comunitario, en esta Cámara tuvimos oportunidad de pronunciarnos todos respecto del modelo económico. Y yo tengo que decir que en aquel momento la posición de todos los Grupos, y singularmente del Grupo Iz-

quierda Canaria, respecto de nuestro modelo económico de libertades, de libertad comercial, etcétera, no fue la de considerarlo especulativo, impuesto y dependiente; fue, precisamente, la de apoyar la continuidad de ese modelo, y, efectivamente, la posición que adoptó el Grupo Izquierda Canaria fue, quizá, la más cercana a la conservación de ese modelo.

Muy rápidamente, decir que respecto del apartado tercero, estamos de acuerdo con buena parte de lo aquí expuesto, pero contiene igualmente aspectos que nosotros entendemos, o bien inconstitucionales, como podría ser, si no se explica mejor, el apartado f), o bien, aspectos que desbordan el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma como el punto e), en el que se establecen la solicitud de bonificaciones fiscales y bonificaciones en los seguros sociales que desbordan el ámbito competencial de nuestra Comunidad.

Respecto de otro de los aspectos, singularmente destacar el apartado b), nosotros no estamos de acuerdo con fórmulas de empleo comunitario en Canarias, y de hecho la Proposición de Ley que hemos planteado de programa especial de empleo tiende a otorgar un mínimum de relevancia patrimonial a las medidas de empleo que se planteen en el sentido de no acudir al expediente estricto del empleo comunitario que origina una situación de nula relevancia patrimonial en las obras que se acometan, porque pensamos que por ahí no está el camino hoy de la actuación de empleo, ni en Canarias ni en ninguna otra región del ámbito del Estado.

Respecto del apartado cuarto, decir que estamos básicamente de acuerdo con lo que dice, y si hubiera posibilidad luego, como aludía anteriormente el representante del CDS, de eliminar meramente un aspecto, aquel que dice: "bajo la dirección del Gobierno Autónomo". Pensamos que es imprescindible efectivamente la coordinación total de la política económica en Canarias entre el nivel Estatal, el nivel Autonómico, y el nivel de las Corporaciones Locales, pero bajo la dirección de nadie; y bajo la dirección de nadie sencillamente

porque constitucionalmente es imposible, y es imposible porque estamos ante competencias exclusivas en cada uno de los casos, y, o estamos atacando la autonomía municipal, o estamos atacando el nivel de competencias exclusivas del Estado. Estamos de acuerdo con esa coordinación total de la política económica, pero desde el ámbito de la concertación de esa coordinación, y no desde el ámbito de la dirección por parte del Gobierno de Canarias, sencillamente porque constitucionalmente no es posible. De resto estamos de acuerdo, y a lo máximo nos abstendríamos en este punto.

En el punto quinto, señalar que el Grupo Parlamentario Socialista, como ya ha anunciado públicamente, incluso a través de la prensa, presentará antes de que acabe este período de sesiones, posiblemente dentro de este mismo mes, una Proposición de Ley sobre el Consejo Económico y Social; por tanto, que vamos a tener oportunidad de debatirla posiblemente en este propio período de sesiones, vamos, seguro en este período de sesiones. Y respecto de la posible creación de comisiones especiales que estudien y evalúen periódicamente la evolución del problema, es conocido por toda la Cámara el criterio del Grupo Parlamentario Socialista de que no existan comisiones especiales permanentes que se están creando, o que se creen con carácter, digamos, generalizado.

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, = por favor.

El señor BRITO SOTO: Estoy acabando, ... que está la Comisión de Trabajo para este asunto; que cuando sea necesario crear una Comisión así se hará y así se propone, por ejemplo, en la Proposición de Ley sobre el programa especial de empleo que hemos planteado, = una Comisión de Seguimiento Sindical, = pero más comisiones creemos que no son necesarias.

Y respecto de los puntos sexto y séptimo estamos de acuerdo en su totalidad con ellos, y los votaremos favorablemente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Brito.

El señor Toledo Rodríguez pide hacer uso de la palabra por alusiones.

Sí, por alusión, señor Toledo, un minuto, y, por favor, no entre en el fondo del asunto sino conteste estrictamente la alusión.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, simplemente por alusiones, conforme al procedimiento reglamentario, y decirle al señor representante del Partido Socialista, al señor Portavoz en este caso del Partido Socialista, que los sofismas no son válidos generalmente y mucho menos deben de ser válidos en esta Cámara; y que aquí lo que se trata es un simple problema de asunción de responsabilidades, y usted no va a pretender que un simple organismo y una institución privada, como es la CREP, en la cual yo pedía el menor intervencionismo posible, el tema del paro y de las posibles soluciones que al mismo tantas veces anunciadas, y hoy por usted mismo al final de su discurso vueltas a prometer, se hagan por quien las tiene que asumir que es el propio Gobierno. Así las cosas de claras y de separadas, mi postura es de lo más coherente, no al intervencionismo en los temas de la economía privada, y sí a la asunción de responsabilidades donde la competencia es del propio Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ (*desde su escaño*): Una cuestión de orden, para señalar que como dije en mi intervención hay un error de reiteración en el apartado c) del punto tercero, y el g), y entonces que suprimo el g), suprimo el g). Que como señalo también en la Moción solicito la votación punto por punto y apartado por apartado. Y que del punto primero, si se me permite, retiro la última palabra: "sociales". Queda sin perjuicio tres iniciativas.

Para que quede más clara, digamos,

el sentido alusivo de esta frase que no elimina la participación de la iniciativa privada en la lucha contra el paro.

El señor PRESIDENTE: Señor Angulo, no le he entendido bien por lo que se refiere al apartado b), al punto b), que había una rectificación o una aclaración. ¿Cómo queda ese punto?

El señor ANGULO GONZALEZ (*desde su escaño*): Mantengo el c) y quito el g).

El señor PRESIDENTE: Mantiene el c) y quita el g), apartado g).

Bien, vamos a someter entonces a votación esta Moción punto por punto.

Apartado primero, bien entendido que se suprime por el proponente el vo cablo "sociales". Votos a favor. (*Pausa.*) Aprobado por unanimidad.

Apartado segundo. Votos a favor. (*Pausa.*) Votos en contra. (*Pausa.*) Pueden levantar la mano, por favor, de nuevo. (*Pausa.*) Abstenciones. (*Pausa.*)

Resultado de la votación del punto segundo: cinco votos a favor, veinte votos en contra, veinticinco abstenciones.

Queda rechazado.

Punto tercero, apartado a): "Plan de construcción de viviendas y obras públicas de necesidad social y prioritariamente las de carácter hidráulico y sanitario."

Votos a favor. (*Pausa.*) Aprobado por unanimidad.

Apartado b): "Regulación de fórmulas de empleo comunitario adaptadas a las características socio-económicas del Archipiélago."

Votos a favor. (*Pausa.*) Votos en contra. (*Pausa.*) Abstenciones. (*Pausa.*)

Votos a favor, veintiseis; votos en contra, veinticuatro.

Queda aprobado el punto b).

Punto c): "Regulación de un plan especial para empleo de los trabajadores jóvenes demandantes de primer empleo y de trabajadoras con responsabilidades familiares."

Votos a favor. (Pausa.) Aprobado = por unanimidad.

Punto d): "Inversiones directas de = la Comunidad Autónoma a través de su = propio sector público, sociedades mixtas, cooperativas y ayudas a empresas = en crisis que sean asumidas para su == continuidad por sus propios trabajadores."

Votos a favor. (Pausa.) Votos en == contra. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de la votación: cuarenta = y tres votos a favor, siete abstenciones.

Queda aprobado este punto.

Punto e): "Acuerdos con las PYMES pa = ra la creación de empleo sobre la base de bonificaciones fiscales en los segu = ros sociales y líneas crediticias prefe = renciales acordes con las necesidades = de estas sociedades."

Votos a favor. (Pausa.) Votos en == contra. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Votos a favor, veintitrés; absten = ciones, veintisiete. No hay ningún vo = to en contra.

Queda aprobado este punto.

Punto f): "Introducción de un crite = rio de ocupación prioritaria en el ám = bito del Archipiélago para los desem = pleados que con condiciones idóneas se encuentren censados en las correspon = dientes Oficinas de Paro."

Votos a favor. (Pausa.) Por favor, = ¿si quieren levantar la mano? porque = hay unas manos indecisas. ¿Quieren le = vantarse las manos, por favor? (Pausa.) = Votos en contra. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de la votación: dieciocho

votos a favor, treinta votos en contra, dos abstenciones.

Queda rechazado.

El apartado g) ha sido retirado. Pa = samos al apartado h):

"Desarrollo de una política de pla = nificación familiar con centros adecua = dos en todas las islas, que proporcio = nen la información y los métodos neces = sarios a tal fin, con la participación = activa de todos los agentes sociales, = organizaciones femeninas y feministas, etcétera."

Votos a favor. (Pausa.) Votos en == contra. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de la votación: treinta y = dos votos a favor, once votos en con = tra, y siete abstenciones.

Aprobado el punto h).

Capítulo cuarto: "Que con indepen = dencia de lo planteado en los aparta = dos anteriores se hace necesario la = coordinación total de la política eco = nómica en Canarias, bajo la direcció = del Gobierno Autónomo, para conseguir = que toda la inversión pública estatal, = autónoma o de las Corporaciones Loca = les, esté inspirada en criterios de mo = vilización de los recursos económicos = y de obtención del mayor número de = puestos de trabajo".

Votos a favor. (Pausa.) Votos en == contra. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Votos a favor, trece; votos en con = tra, once; veinticuatro abstenciones.

Aprobado el apartado cuarto.

Apartado quinto: "Que asimismo las = exigencias de control y participación = social en todos los escalones neces = rios para combatir el paro y sus secue = las sociales, demanda la urgente cons = titución del Consejo Económico y So = cial de Canarias, así como de comisio = nes especiales que estudien y evalúen = periódicamente la evolución del proble = ma. El tratamiento político y económi = co del mismo, así como que se proponga

las iniciativas y correcciones necesarias."

Votos a favor. (Pausa.) Votos en ==
contra. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Votos a favor, trece; votos en con-
tra, treinta y cinco; y dos abstencio-
nes.

Queda rechazado.

Punto sexto: "En lo atinente a la =
distribución territorial de la pobla-
ción activa en el Archipiélago, el Go-
bierno Autónomo y los organismos pro-
puestos en el apartado anterior debe-
rán desarrollar los estudios e inicia-
tivas y prospectivas tendentes al más=
óptimo y racional asentamiento de di-
cha población, realizando paralelamente
una política de información y estímulo
acorde con esta finalidad".

Votos a favor. (Pausa.) Votos en ==
contra. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Resultado de la votación: treinta y
tres votos a favor, once votos en con-
tra, seis abstenciones.

Aprobado el punto sexto.

Séptimo y último punto o capítulo: =
"En lo que se refiere a la política so-
cial encaminada a paliar las consecuen-
cias sociales del paro, el Gobierno Ca-
nario deberá prestar atención preferen-
te a la reestructuración de la forma-
ción profesional, que deberá estar pre-
sidiada por criterios prácticos de adap-
tación a nuestras necesidades reales =
actuales y futuras, así como a los ser-
vicios sociales de carácter permanente
que puedan desarrollar, entre la pobla-
ción parada, las actividades de orien-
tación, información y ayuda que su si-
tuación demande".

Votos a favor. (Pausa.) Aprobado ==
por unanimidad.

*Abandona su lugar en la Mesa el se-
ñor Presidente (Guerra Cabrera). Ocupa
la Presidencia el señor Vicepresidente
(Navarro Valdivielso).*

Pregunta del Diputado Don Antonio =

**Cabrera Barrera, del Grupo Parlama-
ntario Popular, dirigida al Gobierno Autó-
nomo, sobre viviendas autoconstruidas=
en Canarias.**

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==
Valdivielso): Punto cuatro del Orden =
del Día, 'son las preguntas.

La primera pregunta, hemos recibido=
un escrito de la Secretaría de Relacio-
nes con el Parlamento, un escrito moti-
vado, pidiendo el aplazamiento para la
próxima sesión de la pregunta de Don =
Antonio Cabrera, al hallarse ausente =
el Consejero de Obras Públicas, en la =
Segunda Conferencia de las Regiones In-
sulares Europeas.

**Pregunta del Diputado Don José Fe-
rrer Perdomo, del Grupo Parlamentario=
Popular, dirigida al Gobierno Autónomo,
sobre el Hogar del Pensionista de Arre-
cife.**

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==
Valdivielso): Segunda Pregunta. La del
Diputado Don José Ferrer Perdomo, del-
Grupo Popular, dirigida al Gobierno Au-
tónomo, sobre el Hogar del Pensionista
de Arrecife.

Pueden utilizar los micrófonos de =
mesa.

Señor Ferrer. (Pausa.)

Esperen a que le den la palabra, ==
que desde arriba hay una cabina de con-
trol que les conecta el micrófono. Us-
tedes apreten cuando la vayan a tomar,
y esperen a que se les encienda la luz
roja.

El señor FERRER PERDOMO (*desde su =
escaño*): Qué gestiones ha realizado =
últimamente el Gobierno de Canarias pa-
ra dotar al Hogar del Pensionista de =
Arrecife del material y mobiliario ne-
cesario, del personal imprescindible, y =
del nombramiento de un Administrador, =
con los que se pueda poner en funciona-
miento cuanto antes el citado Hogar, in-
dicando la fecha de apertura del mismo.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro ==
Valdivielso): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marre-ro) (*desde su escaño*): Señor Presidente, Señorías. Al Diputado le consta == que los temas relativos al Instituto = Nacional de Servicios Sociales, encarga-do del Hogar del Pensionista de Arreci-fe, no ha sido transferido a la Comuni-dad Autónoma, por lo tanto la Conseje-== ría carece en estos momentos de compe-tencias al respecto. De forma que yo = sugiero que existen otras series de == vías para formular esta pregunta, vías tales como el artículo doce de nuestro propio Reglamento; el que a través del Grupo Popular, y ante el Congreso de = la Nación, se formalice, e incluso, diga mos, preguntas a título personal como puede ser el acudir a los antiguos Al-caldes de Arrecife que, concretamente, militan en su Grupo Político.

Sin embargo, y por, digamos, respeto parlamentario, quiero suministrarle la información que yo poseo respecto de = este tema.

Las obras comenzaron en el año mil- novecientos setenta y siete, y en julio de mil novecientos setenta y nueve ya venían finalizadas. Sin embargo surgie ron en ese momento dos graves proble-== mas. En primer lugar, el retraso en la- apertura supuso un total desvalijamien to del Hogar del Pensionista. Y, en se- gundo lugar, un problema de orden prác tico importante, y era precisamente == que el Administrador que estaba contra tado en sus inicios renunció, y para = la apertura de estos hogares es neces a ria el concurso o la presencia de un = Administrador.

Es en el año ochenta y dos cuando = se firma el acta de iniciación de la = reconstrucción. En estos momentos ya = está contratado un Médico, dos Ordenan zas y un ATS. Falta, por lo tanto, un = Asistente Social y un Administrador.

El pasado viernes día veintitrés, = respecto a la Asistente Social, ya sa- lieron las plazas de admitidos, por lo cual próximamente se procederá a la se lección de este personal.

Y respecto del Administrador se es- tá pendiente de que se resuelva el con

curso de traslado para la cobertura de esta plaza.

El día cinco de abril se va a proce- der a la recepción definitiva de la == obra, con lo cual la apertura de este= centro en Lanzarote es inminente.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Ferrer.

El señor FERRER PERDOMO (*desde su = escaño*): Efectivamente es posible que no sea competencia, y así lo dice el = Consejero, del Gobierno, pero también= a nosotros nos cabe el preguntarle, == aún no siendo competencia, porque indu dablemente el hecho de ser temas cana- rios, temas de nuestra isla, pues, mi- re, instamos al Gobierno para que tam- bién se tome esa molestia de recabar = muchas veces esa información que a él= le es más fácil, que no a nosotros. == Por supuesto, incluso esta pregunta == fue hecha de una forma conjunta al Par- lamento Nacional, con un Senador de == Gran Canaria, y se tuvo una respuesta= más rápida de la que hemos tenido en = esta sesión.

De todas formas nos congratulamos = de que ya la puesta en marcha de este= Hogar del Pensionista sea ya inminente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias. Señor == Consejero.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marre-ro) (*desde su escaño*): Solamente indi- car dos cosas. En primer lugar, que la- respuesta más rápida por la Administra- ción Central no es imputable a este == Consejero porque la pregunta fue re-== cientemente publicada en el Boletín = Oficial del Parlamento, y hoy contesto. El hecho de que no tenga competencia = en esta materia no significa que yo ha ya optado por la salida fácil de no == contestar y remitirle al trámite regla- mentario, sino que he tratado de sumi- nistrarle toda la información de la == que poseo, y eso demuestra que, eviden- temente, estamos perfectamente informa

dos de lo que sucede en el Hogar del Pensionista de Arrecife.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias.

Pregunta del Diputado Don Elviro == Hernández Rebozo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre nombramientos de cargos de dirección de Hospitales y Ambulatorios.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Pasamos a la siguiente = pregunta, del Diputado Don Elviro Hernández Rebozo, sobre nombramiento de = cargos de dirección de Hospitales y Am bulatorios.

Señor Rebozo.

El señor HERNANDEZ REBOSO (*desde su escaño*): ¿Cómo se explica que ahora ta les nombramientos recaen sistemática- mente en personas que no sólo carecen de tal preparación sino que sistemáticamente lo hacen en jóvenes o maduros= que no tienen la más mínima experien- cia en la materia, y algunos tan jóvenes que no llevan ni cinco años en el= ejercicio profesional?

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marre ro) (*desde su escaño*): Señor Presidente, Señorías. Al Diputado también le = consta que el INSALUD no ha sido trans ferido; pero lo que sí lamento es que= no le conste una respuesta por escrito dada por este Consejero a una pregunta similar formulada por su compañero de= Grupo Político, Don José Manrique de = Lara y Llarena, y que fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de = Canarias el ocho de noviembre de mil = novecientos ochenta y tres, y que de = alguna forma tiene amplia relación con la pregunta que usted hoy me formula.

Yo terminaba de contestar esa pre= gunta indicando textualmente:

"De orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de doce de diciem= bre de mil novecientos ochenta y uno, =

Boletín Oficial del Estado de cinco de enero de mil novecientos ochenta y dos, en sus artículos cuatro a siete, ambos inclusivos, se desprende claramente == que el cargo de Director de Centros Sa nitarios es de libre designación del = Director General del INSALUD a propues ta de la Dirección Provincial."

Yo me imagino que, ateniéndose a es ta normativa, el Director Provincial = ha procedido a efectuar esos nombra-== mientos en las personas en las que con fiaba, en las personas que consideraba más capacitadas para hacerlo.

Me parece ligeramente inoportuna la descalificación a priori que usted for mula en la pregunta respecto a la míni ma experiencia, a la juventud, o madu rez de las personas que en estos momen tos están ocupando ese puesto. Lo que= es incuestionable es que se trata de = puestos de libre designación y así lo= ha ejecutado el Director Provincial == del INSALUD.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Señor Hernández.

El señor HERNANDEZ REBOSO (*desde su escaño*): Bueno, concretamente esta pre gunta la había yo formulado en una an terior Comisión de Sanidad, Trabajo y= Seguridad Social, pero no me fue acep tada, y verdaderamente es una pena por que estaba precisamente el Director == Provincial del INSALUD y podía a lo me jor, quizá, contestarla, no digo mejor que el Consejero, pero, vamos, segura mente podría, tenía interés que me la= contestase él. Pero el Portavoz del == Partido Socialista dice que no proce= día hacer esas preguntas en Comisión,= y por eso yo la he traído a este Pleno. Y la traigo porque es un sentir unáni me de muchísimas personas y de muchos= profesionales que en particular están= profundamente preocupados por los nom bramientos realizados hasta la fecha = en diversos departamentos de la Comuni dad Autónoma, y es el temer que al am paro del significativo Decreto ciento= cincuenta y dos/mil novecientos ochenta y cuatro, del veintiocho de febrero, se continen efectuando. Agrava la == cuestión el que también se hayan hecho, con igual falta de rigor y competencia,

en otros estamentos administrativos de más bajo nivel.

Dejando de todas maneras a un lado la capciosidad que se desprende de la supuesta precariedad de medios personales que en estos momentos padece la incipiente Administración de la Comunidad Autónoma, como se lee en dicho Decreto, debe quedar bien claro que algunas de las dimensiones presentadas, dimensiones presentadas, o ceses instigados, lo fueron con motivo de dicho Decreto, al dejar al futuro arbitrio del Consejero autonómico los tales nombramientos. Ello podía dar lugar, como así ha sido, a que aquellos recaigan en personas de una muy definida posición política, sin contar para nada con las condiciones técnicas y personales necesarias. Podría dar muchísimos ejemplos, pero, vamos, yo pienso que con esto, pues, está suficientemente aclarado.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Muchas gracias. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL (Guanche Marro) (*desde su escaño*): Con la venia. De verdad que cada vez entiendo menos. Es decir, en la Comisión a la cual estaba invitado el Presidente del Cabildo y el Director Provincial, fue una sesión puramente informativa y en aquellos momentos el Portavoz del Grupo Socialista consideró que era inoportuno el formularle al Director Provincial del INSALUD las razones que había tenido para el nombramiento de esas personas que ocupan hoy cargos en la direc-

ción de Hospitales, Residencias, Ambulatorios, etcétera.

En segundo lugar, luego se ha mezclado el tema con posibles nombramientos del Consejero. La pregunta está limitada a los Directores de Centros Sanitarios dependientes del INSALUD, y por lo tanto es responsabilidad del Director Provincial, y en este sentido yo le recomiendo que lea usted la respuesta que aparece el día ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, porque explica exactamente cuál es el criterio que tiene este Consejero respecto a los nombramientos de las personas que forman su equipo; libertad absoluta para estos nombramientos, porque será a posteriori cuando se formalicen las posibles responsabilidades por ineptitud, ineficacia, etcétera, etcétera.

Y yo, para finalizar, únicamente recomendarle de forma, pues, amigable al señor Diputado que cuide algunas preguntas, si me lo permite, porque se expone a que alguien con menos educación que yo ante preguntas "¿por qué se ha nombrado a fulano de tal?" o "¿por qué se ha cesado a fulano de tal?", le puede responder con un exabrupto que creo que está en el ánimo de todos.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Consejero.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

